



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ACTA NÚMERO 12

SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

29 DE ABRIL DE 2010

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas con treinta minutos, del día 29 de Abril de 2010, reunidos en el recinto oficial del Republicano Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: "Buenos días Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Abril, por lo que solicito al ciudadano Secretario de este Republicano Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo establecido en el Artículo 76, fracción III del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento me asista con los trabajos de la misma".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: "Así se hará ciudadano Presidente Municipal".

Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón.

Regidores y Regidoras:

- C. Gabriela Teresita García Contreras.
- C. María Guadalupe García Martínez.
- C. Ernesto Chapa Rangel.
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo.
- C. María de la Luz Muñíz García.
- C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín.
- C. Juan Francisco Salinas Herrera.
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez.
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez.
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt.
- C. Arturo Méndez Medina.
- C. Luis Germán Hurtado Leija.
- C. Ulises Chavarín Quirarte.
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro.
- C. Hilda Magaly Gámez García.
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta.
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro.
- C. Marco Antonio Martínez Díaz.
- C. Juan Carlos Benavides Mier.
- C. Liliana Tijerina Cantú.
- C. María de la Luz Estrada García. (justificó inasistencia)



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Óscar Alejandro Flores Treviño.
C. Dora Luz Núñez Gracia.
C. Jorge Cuéllar Montoya.
C. Luis Servando Farías González.
C. Francisco Aníbal Garza Chávez.

Síndicos:

1º Javier Orona Guerra.
2º Juan José Bujaidar Monsivais.

Asimismo nos acompaña el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz Juan Carlos Ruíz García, Secretario del R. Ayuntamiento. Hay quórum, señor Presidente Municipal".

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso, del acta número 11 correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 27 de abril de 2010.
3. Punto de acuerdo relativo a diversos asuntos de la Comisión Ciudadana para la Modernización de la Secretaría de Vialidad y Tránsito.
4. Informe de Comisiones:
 - A) Comisión de Patrimonio:
 - Dictamen relativo a la celebración mediante Contrato de Comodato por 1-un año a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León para uso de la Secretaría de Desarrollo Social, de un bien inmueble propiedad del Municipio de Monterrey, ubicado entre las calles Parque Tarahumara, el Trigo y la Pradera en la Colonia Valle de la Esperanza Sector la Alianza, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
 - Dictamen relativo a la celebración mediante Contrato de Comodato por 1-un año a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León para uso de la Secretaría de Desarrollo Social, de un bien inmueble propiedad del Municipio de Monterrey, ubicado en la manzana circundada por las calles Obreros, Vigilantes, Prensistas y Estibadores del Fraccionamiento la



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Alianza Sector "Q", localizado en la Parcela número 90 en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

- Dictamen relativo a la celebración mediante Contrato de Comodato por 2-dos años 8-ocho meses, a favor del "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS", de un bien inmueble del Dominio Público municipal, ubicado en el cruce de la Av. Céntrica y Céntrica Principal, en el Fraccionamiento Céntrica, 1er Sector 1era Etapa, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- Dictamen relativo a la celebración mediante Contrato de Comodato por 10-diez años, a favor de la "Asociación Religiosa denominada "Arquidiócesis de Monterrey", A. R., de un bien inmueble del Dominio Público municipal, ubicado entre las Calles Psicólogos, Radio, Optometristas y Prensa, en la Colonia Periodistas de México 1era. Etapa, Sector La Alianza en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

B) Comisión de Hacienda Municipal:

- Dictamen relativo al acuerdo por el cual se aprueba un Subsidio del 100% en el pago de adeudos del Impuesto Predial y de Derechos por Trámites Urbanísticos de Ecología y Construcción y sus Accesorios de un asentamiento humano denominado "Damián Carmona" de este Municipio.
- Dictamen respecto al Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos que contiene los Ingresos y Egresos correspondientes del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2010, en el cual se incluye el análisis de la deuda pública y el informe de los subsidios otorgados en el mismo período.

C) Comisión de Educación y Cultura:

- Dictamen realizado a fin de efectuar la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, N. L., y que se declare como recinto oficial la Sala de Cabildo.

D) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

- Aprobación de solicitudes de licencias de alcoholes.
- Revocación de licencias de alcoholes.
- Solicitud de un Permiso especial.
- Confirmación de Clausura y Revocación de licencia.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano, primeramente los que estén a favor, gracias, pueden bajarla, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el orden del día".

.....



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: "Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico las actas número 10 y 11 correspondientes a las sesiones Ordinaria y Solemne celebradas los días 15 y 27 de abril de 2010, respectivamente, con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos, ¿existe algún comentario al respecto?, de no ser así les pregunto si están de acuerdo en la aprobación de las actas número 10 y 11 ¿los que estén a favor?, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

ME PERMITO DAR A CONOCER A USTEDES EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO EN LAS SESIONES ORDINARIA Y SOLEMNE CELEBRADAS LOS DÍAS 15 Y 27 DE ABRIL DE 2010, RESPECTIVAMENTE:

1. Se notificó a la Secretaría General de Gobierno del Estado, a Fomerrey, así como al Director Jurídico del Municipio, la aprobación para celebrar Convenio de Concertación de Acciones entre el Municipio de Monterrey y el Fideicomiso Metropolitano de Monterrey (Fomerrey), dentro del Marco Legal correspondiente.
2. Se notificó a la Delegada Federal de Sedesol, a la Titular del Indesol a la Tesorería Municipal, a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, así como a la Dirección Jurídica del Municipio, la aprobación para suscribir el instrumento legal correspondiente para el Programa de Coinversión Social en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social y empresas del sector privado.
3. Se remitió al H. Congreso del Estado, constancia relativa a la ampliación del monto total del financiamiento autorizado por el H. Congreso del Estado para el Municipio durante el año 2010. Asimismo se le notificó a la Tesorería Municipal y a la Dirección Jurídica.
4. Se notificó a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Inspección y Vigilancia, Ingresos y Jurídica, de la revocación de 48 licencias de venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza.
5. Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y a la Dirección de Deportes, el Acuerdo para celebrar Sesión Solemne con motivo de conmemorar al equipo de fútbol rápido "La Raza" de Monterrey.

EN SESIÓN SOLEMNE:

Se llevó a cabo Homenaje y entrega de Reconocimiento al equipo de fútbol rápido profesional "La Raza" de Monterrey.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Les manifiesto que los dictámenes y/o acuerdos que contienen los asuntos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal.

Asimismo se comunicaron por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal, los Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento en estas Sesiones.

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Nuevamente en uso de la palabra C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Continuando con el tercer punto del orden del día, relativo a diversos asuntos de la Comisión Ciudadana para la Modernización de la Secretaría de Vialidad y Tránsito, le daré lectura a los acuerdos del documento relativo a esta Comisión".

Enseguida, se transcribe en forma íntegra el documento de referencia:

**AYUNTAMIENTO MONTERREY, N. L.
P R E S E N T E.-**

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por el artículo 27 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León, artículo 21 fracción IX del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey y el artículo 29 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey Nuevo León, someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo los siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

En la sesión extraordinaria de fecha 31 de Octubre del 2009, celebrada por el Ayuntamiento del municipio de Monterrey, Nuevo León, se autorizó por la mayoría de sus integrantes, que el Municipio de Monterrey, a través de sus representantes legales, suscriban el Convenio de Colaboración para la Modernización de la Secretaría de Vialidad y Tránsito de este Municipio, con los C.C. Ervey Cuellar Adame, Ricardo Cantú Jauckens, Gerardo Montes Martínez, Adriana Dávila Benavides, María Lourdes López Flores y Félix Rodríguez Cázares.

La suscripción del aludido Convenio de Colaboración, aconteció el día 31 de Octubre del 2009, por parte de los representantes legales de este Municipio, destacándose de la cláusula novena del citado documento que la duración del mismo será de seis meses a partir de su firma y podrá renovarse tanta veces como las partes convengan; por lo tanto, realizando el computo del término aludido el mismo fenecerá el día 30 de Abril del presente año.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Consecuentemente es prioridad para esta Administración Pública, realizar diverso Convenio de Colaboración para la Modernización de la Secretaría de Vialidad y Tránsito, con la finalidad de combatir el rezago de los Servicios que presta esta Secretaría a la ciudadanía, teniendo como propósito transformar a la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey, en un ente que brinde a los nuevoleonenses un servicio público moderno, eficiente, de calidad y libre de corrupción, a fin de que dicha dependencia pueda ser percibida como garante de la seguridad vial, eficiencia en la vialidades y de la seguridad de los peatones.

Es pertinente referir que esta actuación sucedió previo a las reformas del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey Nuevo León, las cuales acontecieron en fecha 29 de Noviembre del 2009, donde este cuerpo colegiado acordó la modificación del artículo 29, mismo que determina la facultad del Ayuntamiento para crear las comisiones ciudadanas honoríficas; por lo tanto se propone la creación de la Comisión Ciudadana para la Modernización de la Secretaría de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey, Nuevo León, por un periodo de seis meses, cuyo objetivo es proseguir con las atribuciones que ha desempeñado, lo anterior conforme lo previsto por el artículo 29 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey Nuevo León.

Así entonces se propone a este Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autorice la creación de la Comisión Ciudadana para la Modernización de la Secretaría de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la cual estará integrada por los C.C. Ervey Cuellar Adame, Ricardo Cantú Jauckens, Gerardo Montes Martínez, Adriana Dávila Benavides, María Lourdes López Flores y Félix Rodríguez Cázares, por un período de 6-seis meses.

SEGUNDO: Se autorice a los representantes legales del municipio de Monterrey, Nuevo León a suscribir Convenio de Colaboración para la Modernización de la Secretaría de Vialidad y Tránsito del municipio de Monterrey, Nuevo León con los C.C. Ervey Cuellar Adame, Ricardo Cantú Jauckens, Gerardo Montes Martínez, Adriana Dávila Benavides, María Lourdes López Flores y Félix Rodríguez Cázares.

TERCERO: Se deberá estipular en el Convenio de Colaboración para la Modernización de la Secretaría de Vialidad y Tránsito del municipio de Monterrey, Nuevo León, que su vigencia será de seis meses a partir de su rúbrica.

CUARTO: Se acuerda delegar las funciones que por reglamento se le tienen atribuidas al Secretario de Vialidad y Tránsito, para que estas sean ejercidas por el Director Administrativo de la misma Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey, esto sujeto a la temporalidad que señala el Convenio referido en el acuerdo anterior.

QUINTO: Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 26 de abril de 2010. C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- RÚBRICAS”.

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “¿Existe algún comentario sobre esta propuesta? En virtud de que el tema en comento, tendrá que votar la participación de los Comisionados referidos, de no haber comentarios le pediremos a la Secretaría Técnica, nos sirva apoyar, repartiendo cédulas para llevar acabo la votación correspondiente”.

Mientras se procede al reparto de boletas, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, hizo uso de la palabra: “Voy a hacer aquí nada más un comentario. En este tema quería yo comentarles una cosa, en el caso específico de la Comisión de Tránsito, como ustedes saben desde el inicio del Gobierno Municipal se creó esta Comisión y ha dado resultados positivos y derivados de esos resultados, he hablado yo con los integrantes de la Comisión, para que si pudieran, si estaban en la disponibilidad de seguir dedicándole tiempo al tema de la propia Comisión - toda vez de que si bien es cierto, ha habido un avance importantísimo en el área de Tránsito en muchos aspectos -, en base a los ejes temáticos que establecimos, -uno de ellos fue la depuración, el otro es la dignificación de los Tránsitos de la ciudad de Monterrey, la capacitación de los mismos oficiales de Tránsito, el combate a la corrupción-; con esos ejes ha habido buen avance, consideramos que todavía hacen falta algunos temas que mejorar y estuvieron totalmente de acuerdo todos los integrantes en seguir colaborando otros seis meses, por eso viene la propuesta. Y también me proponían que si considerábamos -que eso ya sería en el ámbito de mis facultades como encargado de la Administración Municipal-, la posibilidad de nombrar Secretario y ellos siguieran trabajando como están trabajando las otras Comisiones, la Comisión de Desarrollo Urbano, la Comisión de Policía, la Comisión de Usuario Simulado; en esas comisiones existen Secretario; entonces me dejaron también la posibilidad de que yo pudiera nombrar Secretario, y eso me voy a reservar en tomar no la decisión de nombrar un Secretario en esa área, pero la petición que aquí estamos haciendo muy concreta es que la Comisión se mantiene otros seis meses, por lo menos para poder dar una mejor continuidad en los programas de la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey, se los quise comentar porque considero que estos ciudadanos, seis ciudadanos que han participado de manera activa con la toma de decisiones de la Secretaría me ha ayudado y le ha ayudado a la corporación, le ha ayudado a la ciudadanía a que esa área sensible se mantenga en la ruta de la mejora continua, se mantenga en la ruta de la transparencia y se mantenga en la ruta de mejorar el servicio al ciudadano. Ese es mi comentario”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO cedió el uso de la palabra al C. REG JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien comentó: “Gracias Secretario, gracias Alcalde. Respecto a lo que usted comenta Alcalde, estoy de acuerdo con la Comisión, sé que están haciendo su trabajo muy bien, pero respecto al tema que dice que nombrar Secretario, yo se que es responsabilidad de usted. Yo creo que está funcionando bien la Secretaria así, yo he estado en contacto en repetidas ocasiones ahí con el Director, con Enrique, y, yo considero que Enrique está sacando el paquete, para qué poner otro sueldo o a lo mejor nombrarlo Secretario a él, pero sin Director, es nada más mi comentario”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Nuevamente en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: "Sí, es una propuesta que ellos me hicieron y voy a evaluarla, obviamente si se nombra un Secretario, tenía que ser la misma persona que está encargado de la Dirección, funcionando la Dirección o haciendo la Secretaría, pero es un planteamiento que me hicieron, que estoy todavía evaluando, de tomar la decisión de nombrar un Secretario, tendría que ser definitivamente el que se ha hecho cargo jurídicamente hablando, con un nombramiento que aquí le dimos al Director, de Administrativo, pero esa decisión todavía no la tomo, nada más que sepan ustedes que está en evaluación y si la decido hacer yo aquí vendría, a informar".

De nueva cuenta en el uso de la palabra el C. REG JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Y sí reconocer la labor buena de Enrique, porque se ha notado el cambio Alcalde, definitivamente de la administración pasada a esta, es un cambio bueno, aunque le falta mucho, sí yo quiero reconocer, que ha habido bastante cambio a esta Secretaría, que bastante falta hacía, ¿verdad?".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo, "Sí, y mucho ha tenido que ver el trabajo hecho por la Comisión, por eso yo les pedí que la Comisión mantuviera y siguieran apoyando a la ciudad otros seis meses, por lo menos hasta que quede completamente cubierto el programa que teníamos para modernizar Tránsito de Monterrey; todavía nos falta establecer los nuevos tabuladores de salarios que están evaluándose en la U. de Nuevo León, están haciendo un estudio para también a los tránsitos que están, que tengan también una compensación económica, todavía nos falta la modernización de las instalaciones, está un proyecto en evaluación en este momento, para poder completar, todavía falta la certificación con procesos de calidad de varias áreas de dependencias, en fin, todavía tiene mucho trabajo por hacerse y el respaldo de la Comisión ha sido fundamental porque han estado retroalimentando y han estado tomando decisiones de manera conjunta con el Gobierno Municipal, con el Alcalde y el Director Operativo y la intención es que mantengamos ese trabajo, y si se nombrarse un Secretario, que es en el ámbito de mis facultades, tendría que ser definitivamente que está al frente jurídicamente hablando, que es Enrique Barrios".

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Gracias Alcalde".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "El Regidor Óscar Flores, y el Regidor Harsanyi".

Acto seguido, hizo uso de la palabra el C. REG ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, quien dijo: "Gracias, buenos días. Bueno como parte de la Comisión de Tránsito, personalmente hemos estado viendo la labor de la Comisión y en este caso de Enrique Barrios, hemos visto un cambio favorable en la Secretaría, sin embargo consideramos que sería a lo mejor prematuro tomar una decisión de un Secretario en este momento y que pues probablemente este nuevo plazo de seis meses, nos pueda ayudar mucho a la ciudadanía, todavía a afinar muchas cuestiones que están por ahí, que están pendientes. Aquí tengo un reporte que me hizo llegar el ingeniero Andrés Castro, perdón, con los puntos en los que se han dado las mejoras en la Secretaría de Tránsito y bueno pues todo esto tendríamos a bien revisarlo y proponer así a la Comisión pues que sigan adelante con esta labor de mejoras de Secretaría y después ya tomar una decisión más atinada. Es mi comentario al respecto".



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó, “Sí, de hecho la Comisión va a seguir, por lo menos seis meses si ustedes votaran a favor, y la decisión de poner o no Secretario sigue siendo en el ámbito de facultades, es una propuesta que me hizo a mí la Comisión, ellos me están haciendo esa propuesta de que viera yo la posibilidad de nombrar al nuevo Secretario, al Secretario que tiene las funciones jurídicamente hablando que le dimos en este Cabildo que es Enrique Barrios, es una propuesta que ellos me hicieron y yo la estoy evaluando, no he tomado la decisión. Pero la Comisión va a seguir y es una Comisión que le tenemos que dar el reconocimiento que se merece, porque de manera voluntaria, han estado muy activos, así como esa, las demás Comisiones también hay que reconocerlas, en el caso específico de Tránsito me reúno con ellos dos o tres veces al mes en juntas de trabajo de una o dos horas y ellos le dedican su tiempo de manera voluntaria y de ahí han salido muchos de los puntos, y las decisiones de mejora continua. Esta Comisión va a continuar con derecho y de voz y voto como lo está para que las decisiones que tomamos y que tomemos con ellos, son acciones de gobierno que estamos implementando de manera inmediata”.

Nuevamente en el uso de la palabra el C. REG ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO dijo: “Es una recomendación, gracias”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, quien expresó: “Quiero reiterar precisamente que la labor de la Comisión es una actividad honorífica que no cobran ni un centavo y en conjunto con Enrique Barrios han hecho una buena labor, se ha visto bastante cambio ya lo han comentado aquí los compañeros, cabe recalcar lo de los uniformes que era un aspecto muy importante con la tela infalsificable, el uso del chip, los identificadores faciales para llevar un control realmente de las personas a las horas que llegan y llevar un buen control en ese aspecto, pero yo pienso y difiero un tantito con el compañero, que debería de nombrarse conjuntamente para que recaiga la responsabilidad en un Secretario, más sin embargo considero que la labor de los comisionados pues debe de seguir por que han aportado muy buenas ideas que se han llevado a cabo, debemos de seguir en ese rubro, seguir adelante, combatiendo sobre todo la corrupción. Eso es todo”.

Nuevamente en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, de no haber más comentarios procedo a informarles que se obtuvo la votación de 25 votos a favor, uno en contra, con una abstención, de tal manera que **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, y queda conformada la Comisión Ciudadana para la Modernización de la Secretaría de Vialidad y Tránsito cuyos integrantes son Ervey Cuellar Adame, Ricardo Cantú Jauckens, Gerardo Montes Martínez, Adriana Dávila Benavides, María Lourdes López Flores y Félix Rodríguez Cázares”.

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Continuamos con el **Informe de Comisiones**, comenzando con la Comisión de Patrimonio”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, dijo: “Gracias buenos días, señor Presidente Municipal integrantes del Republicano Ayuntamiento, con el fin de agilizar el orden del día, y de no haber inconveniente le solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación la propuesta relativa a dar lectura parcial a los cuatro dictámenes que esta Comisión presenta y que se tiene agendado para hoy ante este pleno, es decir solamente se de lectura a los acuerdos en virtud que los dictámenes en comento han sido circulados con oportunidad a todos los Integrantes de este Ayuntamiento, por lo de que ser aceptada la solicitud de dichos dictámenes deberán ser transcritos íntegramente en el acta que se elabore para esta sesión”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa que ha solicitado la Presidenta de la Comisión de Patrimonio sobre los cuatro asuntos que trae, para el día de hoy, ¿los que estén a favor de la dispensa de trámite? sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad la dispensa en trámite”.

Enseguida, la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ da lectura al primer dictamen de la Comisión de Patrimonio:

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud referente a emitir Dictamen **MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 1-UN AÑO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON PARA USO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**, representado en este acto por la Lic. Juana Aurora Cavazos, en relación a un Inmueble propiedad del Municipio de Monterrey, con superficie de **1,330.88mts.² - mil trescientos treinta metros ochenta y ocho centímetros cuadrados** el cual forma parte de uno de mayor extensión ubicado entre las calles Parque Tarahumara, el Trigal y la Pradera en la Colonia Valle de la Esperanza Sector la Alianza, en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León; lo anterior con la finalidad de continuar habilitando y mantener una sala polivalente que ofrezca un espacio de sana convivencia y educación para los diferentes grupos que integran la comunidad, la cual impactará en forma positiva la economía familiar, la autoestima y las alternativas de estudio y trabajo a los vecinos de dicha zona, por lo que analizadas las constancias que integran la solicitud, nos permitimos poner a su disposición la siguiente documentación:

1. Copia del Acuerdo del Expediente Administrativo numero F-136/2004, Oficio número DFR0478/2004, de fecha 05 de agosto del 2004, mediante el cual se autoriza la Modificación del Proyecto Ejecutivo y Ventas por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, relativo al Fraccionamiento Habitacional Valle de la Esperanza en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León., con lo cual **se acredita la propiedad del inmueble** a favor del Municipio de Monterrey.
2. Copia del Plano de Modificación del Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar denominado Valle de la Esperanza con Oficio número DFR0478/2004, con número de Expediente



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

F-136/2004 de fecha 05 de agosto del año 2004 aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 735, Volumen 174, Libro 124, Sección Fraccionamientos, Unidad Monterrey, de fecha 01 de noviembre del 2004.

3. Copia del Acuerdo de fecha 16-dieciséis de agosto del año 2005-dos mil cinco, correspondiente a la Modificación al Proyecto Ejecutivo consistente en un ajuste de medidas de los lotes emitido por el Arq. Jorge A. Longoria Treviño, C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey el cual forma parte integrante del Expediente Administrativo número F-167/2005, Oficio número DFR0556/2005, inscrito en Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 631, Volumen 117, Libro 13, Sección IV Residencial de fecha 02 de marzo del 2006, del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata denominado VALLE DE LA ESPERANZA, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León en el cual se señala las áreas municipales y viales que se ceden formalmente a favor del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

4. Copia del levantamiento topográfico, debidamente elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, el cual señala la ubicación del inmueble en cuestión, fotografías y Expediente Catastral Número 84-516-001.

Por lo que de la documentación anteriormente descrita, los miembros que integramos esta Comisión, en reunión analizamos, estudiamos y verificamos la sustentación y factibilidad de la solicitud en comento, de lo cual presentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que el bien inmueble objeto del presente Dictamen, **forma parte del Patrimonio Municipal de Monterrey**, el cual se ubica entre las calles Parque Tarahumara, el Trigal y la Pradera de la Colonia Valle de la Esperanza Sector Alianza, en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León; el cual se otorgará en comodato un bien inmueble con **superficie de 1,330.88mts.²**-mil trescientos treinta metros ochenta y ocho centímetros cuadrados, identificado con el Expediente Catastral número 84-516-001, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:	Un tramo 42.18mts., a colindar con la calle Parque Tarahumara.
AL ESTE:	Línea quebrada en dos tramos, el primero de 3.21mts., a colindar con el cruce de las calles Parque Tarahumara y el Trigal, el segundo de 37.10mts., a colindar con calle el Trigal.
AL SUR:	Línea quebrada en dos tramos, el primero de 14.14 mts., a colindar con el cruce de las calles el Trigal y la Pradera, y el segundo un tramo de 38.86mts., a colindar con la calle la Pradera.
AL OESTE:	Un tramo de 21.91mts., a colindar con Propiedad Municipal.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

SUPERFICIE TOTAL: 1,330.88 mts²-mil trescientos treinta metros ochenta y ocho centímetros cuadrados.

II. Que con el Expediente Administrativo número F-136/2004, Oficio número DFR0478/2004, mediante el cual se autoriza la Modificación del Proyecto Ejecutivo y Ventas aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, relativo al Fraccionamiento Habitacional Valle de la Esperanza en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. con lo cual **se acredita la propiedad del inmueble** a favor del Municipio de Monterrey.

III Que uno de los objetivos principales de la creación de la Sala Polivalente mencionada, consiste en brindar asesoría a la ciudadanía en relación a los servicios que presta el municipio de Monterrey y el Gobierno del Estado de Nuevo León, canalizando las peticiones efectuadas por los vecinos del Sector en referencia, ante los Organismos que correspondan; así mismo, se impulsarán proyectos productivos que se traduzcan en fuentes de trabajo para la comunidad en general.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 11, 14, 18, 27 fracciones IV y VI, 29 fracciones I, II, III, V y VI, 30 fracciones I, VII y VIII, 31 fracciones I, IV, VII y VIII, 38, 42, 43, 45, 124 fracción II, 143 y 147 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 14 fracciones IV que se refiere al Carácter Patrimonial del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; y 3, 4, 6, 7, 17, 21 fracciones IV, X y XII, 22 fracciones IV, VII, VIII y X, 56, 57, 58, 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey; esta Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento, somete a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba celebrar **MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 1-UN AÑO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**, para uso de la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**, respecto a un bien inmueble con superficie de **1,330.88mts.²**-mil trescientos treinta metros ochenta y ocho centímetros cuadrados, ubicado entre las calles Parque Tarahumara, el Trigal y la Pradera en la Colonia Valle de la Esperanza Sector Alianza en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, identificado con el Expediente Catastral número 84-516-001; con las siguientes medidas y colindancias:

- | | |
|-----------|---|
| AL NORTE: | Un tramo 42.18mts., a colindar con la calle Parque Tarahumara. |
| AL ESTE: | Línea quebrada en dos tramos, el primero de 3.21mts., a colindar con el cruce de las calles Parque Tarahumara y el Trigal, el segundo de 37.10mts., a colindar con calle el Trigal. |
| AL SUR: | Línea quebrada en dos tramos, el primero de 14.14 mts., a colindar con el cruce de las calles el Trigal y la Pradera, y el segundo un tramo de 38.86mts., a colindar con la calle la Pradera. |



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

AL OESTE: Un tramo de 21.91mts., a colindar con Propiedad Municipal.

SUPERFICIE TOTAL: 1,330.88 mts.²-mil trescientos treinta metros ochenta y ocho centímetros cuadrados.

SEGUNDO. Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que en forma conjunta con el C. Síndico Segundo, Secretario del R. Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren **CONTRATO DE COMODATO POR 1-UN AÑO**, a favor del GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN para uso de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, a fin de hacer uso del Salón Polivalente, el cual iniciará su vigencia a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo.

TERCERO. Se condiciona al Gobierno del Estado a que la administración y mantenimiento del inmueble anteriormente descrito serán solventados por la dependencia, y en caso de vencimiento del contrato y/o dejare de cumplir sus funciones como Salón Polivalente, se reincorporará al patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo, durante la vigencia del contrato de comodato.

CUARTO. Ordénese la publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 16 de Abril del 2010 LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Presidenta.- REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario.- REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO, CHÁVEZ, Vocal.- (RÚBRICAS)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: "Está a consideración de ustedes este primer dictamen de la Comisión de Patrimonio, si existiera algún comentario. De no ser así está a consideración de ustedes, los que estén a favor del presente dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Enseguida, la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ da lectura al segundo dictamen de la Comisión de Patrimonio:

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud referente a emitir Dictamen **MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 1-UN AÑO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA USO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**, representado por la Lic. Juana Aurora Cavazos, en relación a un Inmueble propiedad del Municipio de Monterrey, con superficie de **520.31mts.²-quinientos veinte metros treinta y un centímetros cuadrados** el cual forma parte de uno de mayor extensión ubicado



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

en la manzana circundada por las calles Obreros, Vigilantes, Prensistas y Estibadores del Fraccionamiento la Alianza Sector "Q", localizado en la Parcela número 90-noventa en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León; lo anterior con la finalidad de habilitar y mantener una sala Polivalente que ofrezca un espacio de sana convivencia y educación para los diferentes grupos que integran la comunidad, la cual impactará en forma positiva la economía familiar, la autoestima y las alternativas de estudio y trabajo a los vecinos de dicha zona, por lo que analizadas las constancias que integran la solicitud, nos permitimos poner a su disposición la siguiente documentación:

1. Copia del plano oficial aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, relativo al proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Urbanización Progresiva denominado La Alianza, Sector "Q", Parcela 90-noventa en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León en fecha 26 de abril del 2002, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 96-noventa y seis, Volumen 255-doscientos cincuenta y cinco, Libro 2-dos, Sección Fraccionamientos, Unidad Monterrey, de fecha 09-nueve de enero del 2003-dos mil tres, con lo cual **se acredita la propiedad del inmueble** a favor del Municipio de Monterrey.
2. Copia del Oficio número PM/JBI/503/2003, de fecha 05 de marzo del año 2003 mediante el cual, el C.P. Ricardo Garza Medina, C. Director de Patrimonio del Municipio de Monterrey en la Administración Municipal 2000-2003, solicita al primer registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la inscripción en Sección I Propiedad, de las Áreas Municipales y Viales del Fraccionamiento La Alianza Sector "Q", en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 2065, Volumen 256, Libro 42, Sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 07 de marzo del 2003.
3. Copia del Oficio Número DFR0313/2002 de fecha 26-veintiséis de abril del año 2002-dos mil dos, correspondiente al Acuerdo emitido por la Arq. Victoria Eugenia Salinas Arizpe, C. Directora de Fraccionamientos y Regularizaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey en la Administración Municipal 2000-2003 el cual forma parte integrante del expediente administrativo número 019/R/2002, relativo a la aprobación del Proyecto Ejecutivo y la autorización de la celebración Operaciones tendientes a la Transmisión de la Propiedad o Posesión de lotes del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Urbanización Progresiva denominado LA ALIANZA SECTOR "Q", en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León en el cual se señala las áreas municipales y viales que se ceden formalmente a favor del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
4. Copia del levantamiento topográfico, debidamente elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, el cual señala la ubicación del inmueble en cuestión, fotografías y Expediente Catastral Número 84-231-001



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Por lo que de la documentación anteriormente descrita, los miembros que integramos esta Comisión, en reunión analizamos, estudiamos y verificamos la sustentación y factibilidad de la solicitud en comento, de lo cual presentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que el bien inmueble objeto del presente Dictamen, **forma parte del Patrimonio Municipal de Monterrey**, el cual se ubica en la manzana circundada por las calles Obreros, Vigilantes, Prensistas y Estibadores del Fraccionamiento la Alianza Sector "Q", localizado en la Parcela número 90-noventa en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León; el cual se otorgará en comodato un bien inmueble con **superficie de 520.31mts.²**-quinientos veinte metros treinta y un centímetros cuadrados, identificado con el Expediente Catastral número 84-231-001, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: 29.00mts., a colindar con Área municipal.
 AL SURESTE: Línea quebrada en dos tramos, el primero de ellos mide 15.11mts., y el segundo mide 4.28mts., ambos a colindar con calle Vigilantes.
 AL SUROESTE: 25.94mts., a colindar con calle Prensistas.
 AL NOROESTE: 18.10mts., a colindar con Área Municipal.

SUPERFICIE TOTAL: 520.31mts²-quinientos veinte metros treinta y un centímetros cuadrados.

II. Que constatamos y verificamos que el inmueble solicitado forma parte del Patrimonio del Municipio de Monterrey, según se acredita con el Oficio Número DFR0313/2002 de fecha 26-veintiséis de Abril del año 2002-dos mil dos, correspondiente al Acuerdo emitido por la Arq. Victoria Eugenia Salinas Arizpe, C. Directora de Fraccionamientos y Regularizaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey en la Administración Municipal 2000-2003 el cual forma parte integrante del expediente administrativo número 019/R/2002, relativo a la aprobación del Proyecto Ejecutivo y la autorización de la celebración Operaciones tendientes a la Transmisión de la Propiedad o Posesión de lotes del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Urbanización Progresiva denominado LA ALIANZA SECTOR "Q", en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León en el cual se señala las áreas municipales y viales que se ceden formalmente a favor del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

III. Que uno de los objetivos principales de la creación de la Sala Polivalente mencionada, consiste en brindar asesoría a la ciudadanía en relación a los servicios que presta el Municipio de Monterrey y el Gobierno del Estado de Nuevo León, canalizando las peticiones efectuadas por los vecinos del Sector en referencia, ante los Organismos que correspondan; así mismo, se impulsarán proyectos productivos que se traduzcan en fuentes de trabajo para la comunidad en general.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 11, 14, 18, 27 fracciones IV y VI, 29 fracciones I, II, III, V y VI, 30 fracciones I, VII y VIII, 31 fracciones I, IV, VII y VIII, 38, 42, 43, 45, 124 fracción II, 143 y 147 de la Ley



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 14 fracciones IV que se refiere al Carácter Patrimonial del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; y 3, 4, 6, 7, 17, 21 fracciones IV, X y XII, 22 fracciones IV, VII, VIII y X, 56, 57, 58, 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey; esta Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento, somete a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba celebrar **MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 1-UN AÑO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**, para uso de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**, respecto a un bien inmueble con superficie de **520.31mts²**-quinientos veinte metros treinta y un centímetros cuadrados, ubicado en la manzana circundada por las calles Obreros, Vigilantes, Prensistas y Estibadores del Fraccionamiento La Alianza, Sector "Q", localizado en la Parcela número 90-noventa en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, identificado con el Expediente Catastral número 84-231-001; con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: 29.00mts., a colindar con Área municipal.
 AL SURESTE: Línea quebrada en dos tramos, el primero de ellos mide 15.11mts., y el segundo mide 4.28mts., ambos a colindar con calle Vigilantes.
 AL SUROESTE: 25.94mts., a colindar con calle Prensistas.
 AL NOROESTE: 18.10mts., a colindar con Área Municipal.

SUPERFICIE TOTAL: 520.31mts²-quinientos veinte metros treinta y un centímetros cuadrados.

SEGUNDO. Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que en forma conjunta con el C. Síndico Segundo, Secretario del R. Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren **CONTRATO DE COMODATO POR 1-UN AÑO**, a favor del GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON para uso de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, a fin de hacer uso del Salón Polivalente, el cual iniciara su vigencia a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo.

TERCERO. Se condiciona al Gobierno del Estado a que la administración y mantenimiento del inmueble anteriormente descrito serán solventados por la dependencia, y en caso de vencimiento del contrato y/o dejare de cumplir sus funciones como Salón Polivalente, se reincorporará al patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo, durante la vigencia del contrato de comodato.

CUARTO. Ordénese la publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 16 de Abril del 2010 LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Presidenta.- REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER,



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Secretario.- REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal.- (RÚBRICAS)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: "Gracias, está a consideración de ustedes el segundo dictamen propuesto por la Comisión de Patrimonio, si existiera algún comentario. De no ser así está a consideración de ustedes, los que estén a favor del presente dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, pueden bajarla, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Enseguida, la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ da lectura al tercer dictamen de la Comisión de Patrimonio:

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud referente a emitir Dictamen para celebrar mediante **CONTRATO DE COMODATO POR 2-DOS AÑOS 8-OCHO MESES**, a favor del "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS", representada por la C. MARIA GUADALUPE FLORES CARDENAS, en su carácter de Directora General; respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público municipal, con una superficie de 155.12 m²-ciento cincuenta y cinco metros doce centímetros cuadrados, el cual forma parte de uno de mayor extensión ubicado en el cruce de la Av. Céntrica y Céntrica Principal, en el Fraccionamiento Céntrica, 1er Sector 1era Etapa, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el fin de habilitar y utilizar la finca construida en el citado inmueble; por lo que analizadas las constancias que integran la solicitud, nos permitimos poner a su disposición copia de la siguiente documentación:

1. Escrito de la C. María Guadalupe Flores Cárdenas, Directora General del "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS" recibido en fecha 20-veinte de abril del año 2010-dos mil diez, mediante el cual solicita al C. Tesorero Municipal de Monterrey, Nuevo León, LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, se le otorgue en comodato la finca construida sobre el Bien Inmueble del Dominio Público municipal antes citado.
2. Copia del nombramiento en el cual se designa a la C. María Guadalupe Flores Cárdenas como Directora General del "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS".
3. Copia del Acta Número 14-catorce de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el R. Ayuntamiento en fecha 24-veinticuatro de noviembre del año 2009-dos mil nueve, donde se solicita al H. Congreso del Estado la creación de un Organismo Público Descentralizado denominado "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS".
4. Copia del Acta Número 05-cinco de la Sesión Ordinaria celebrada por el R. Ayuntamiento en fecha 25-veinticinco de febrero del año 2010-dos mil diez, donde es Aprobado el "REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS".



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

5. Copia del Acta Número 08-ocho de la Sesión Ordinaria celebrada por el R. Ayuntamiento en fecha 25-veinticinco de marzo del año 2010-dos mil diez, que por mayoría de votos se aprueba la propuesta donde el Secretario de la Contraloría Municipal de Monterrey funja como COMISARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.

6. Copia del Decreto Número 39 donde se autoriza al Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León la creación del Organismo Público Descentralizado Denominado "Instituto Municipal de las Mujeres Regias" de fecha 01 de enero del 2010, publicado en el Periódico Oficial.

7. Copia del Acuerdo con Expediente Administrativo F-260/2005, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, en fecha 12-doce de diciembre del 2005, con Número de Oficio DFR0817/2005, mediante el cual se aprueba la Modificación del Proyecto Urbanístico y del Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento Céntrica 1er Sector, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 498, Volumen 117, Libro 10, Sección IV Resoluciones y Convenios Diversos de fecha 17 de febrero del año 2006, con el cual se acredita la propiedad a favor del Municipio de Monterrey.

8. Copia del Plano y Acuerdo del Fraccionamiento Céntrica 1er Sector 1era Etapa aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, con Número de Oficio DIFR0830/2005, de fecha 16 de diciembre del 2005, dentro del Expediente Administrativo Número F-262/2005 mediante el cual se aprueban las operaciones tendientes a la transmisión de la propiedad o posesión de los lotes del mencionado inmueble, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 784, Vol. 174, Libro 135, Sección Fraccionamientos, en fecha 27 de marzo del 2006, con el cual se acredita la Propiedad del Municipio de Monterrey.

9. Estado de cuenta predial con número de Expediente Catastral 06-361-002 a nombre del Municipio de Monterrey, Nuevo León, expedido por la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería de Monterrey.

10. Levantamiento topográfico elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, del inmueble objeto del presente Dictamen.

Por lo que de la documentación anteriormente descrita, los miembros que integramos esta Comisión, en reunión analizamos, estudiamos y verificamos la sustentación y factibilidad de la solicitud en comento, de lo cual presentamos los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

I. Que el Bien Inmueble donde se encuentra construida la finca objeto del presente Dictamen, forma parte de los Bienes de Dominio Público Municipal, el cual se ubica en el cruce de la Av. Céntrica y Céntrica Principal del Fraccionamiento Céntrica 1er Sector 1ra Etapa, en Monterrey, Nuevo León; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

AL NORESTE:	Un tramo de 16.68 mts., a colindar con Propiedad Municipal;
AL SURESTE:	Un tramo de 9.30 mts., a colindar con Propiedad Municipal con frente a la Av. Céntrica;
AL SUROESTE:	Un tramo de 16.68 mts., a colindar con Propiedad Municipal;
AL NOROESTE:	Un tramo de 9.30mts., a colindar con Propiedad Municipal.

SUPERFICIE TOTAL: 155.12mts²-ciento cincuenta y cinco metros doce centímetros cuadrados.

II. Que con la copia del Expediente Administrativo F-260/2005, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, mediante el cual se aprueba la Modificación del Proyecto Urbanístico y Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento Céntrica 1er Sector, de fecha 12-doce de diciembre del 2005 con Número de Oficio DFR0817/2005, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 498, Volumen 117, Libro 10, Sección IV Resoluciones y Convenios Diversos de fecha 17 de febrero del año 2006, con el cual se acredita la Propiedad a favor del Municipio de Monterrey.

III. Que con la copia del escrito de la C. María Guadalupe Flores Cárdenas, Directora General del "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS" recibido en fecha 20-veinte de abril del año 2010-dos mil diez, mediante el cual solicita al C. Tesorero Municipal de Monterrey, Nuevo León, LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, se le otorgue en comodato la finca construida sobre el bien inmueble del dominio público municipal antes citado.

IV. Que con la copia del Acta Número 14-catorce de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el R. Ayuntamiento en fecha 24-veinticuatro de noviembre del año 2009-dos mil nueve, donde se solicita al H. Congreso del Estado la creación de un Organismo Publico Descentralizado denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.

V. Que con la copia del Decreto Número 39 donde se autoriza al Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León la creación del Organismo Público Descentralizado Denominado "Instituto Municipal de las Mujeres Regias" de fecha 01 de enero del 2010, publicado en el Periódico Oficial.

VI. Que con la copia del Acta Número 05-cinco de la Sesión Ordinaria celebrada por el R. Ayuntamiento en fecha 25-veinticinco de febrero del año 2010-dos mil diez, donde es Aprobado el "REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS".

VII. Que el "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS" requiere celebrar el Contrato de Comodato, por un término de 02-DOS AÑOS 8-OCHO MESES, a fin de tener una seguridad jurídica sobre el bien inmueble y con ello el Municipio de Monterrey, Nuevo León asegura la devolución del mismo al término de dicho contrato de comodato o con anticipación en el caso de que éste no sea utilizado para los fines para los cuales se otorgó.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

VIII. Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, atento a coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad, esta en posibilidades de colaborar con el "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS" cediendo en COMODATO POR UN TÉRMINO DE 2-DOS AÑOS 8-OCHO MESES, un Bien del Dominio Público Municipal, con una superficie de 155.12mts²-ciento cincuenta y cinco metros doce centímetros cuadrados, el cual forma parte de otro de mayor extensión ubicado en el Cruce de la Av. Céntrica y Céntrica Principal, en el Fraccionamiento Céntrica 1er Sector 1era Etapa, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el fin de establecer sus oficinas para atención a la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 11, 14, 18, 27 fracciones IV y VI, 29 fracciones I, II, III, V y VI, 30 fracciones I, VII y VIII, 31 fracciones I, IV, VII y VIII, 38, 42, 43, 45, 124 fracción II, 143 y 147 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 14 fracción IV que se refiere al Carácter Patrimonial del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; y 3, 4, 6, 7, 17, 21 fracciones IV, X y XII, 22 fracciones IV, VII, VIII y X, 56, 57, 58, 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey; esta Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento, somete a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza celebrar mediante CONTRATO DE COMODATO POR 02-DOS AÑOS 8-OCHO MESES, a favor del "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS", representada por su Directora General la C. MARIA GUADALUPE FLORES CARDENAS, respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público municipal, con una superficie de 155.12mts²-ciento cincuenta y cinco metros doce centímetros cuadrados, el cual forma parte de uno de mayor extensión ubicado en el cruce de la Av. Céntrica y Céntrica Principal, en el Fraccionamiento Centrika, 1er Sector 1era Etapa, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el fin de establecer sus oficinas para atención a la comunidad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE:	Un tramo de 16.68 mts., a colindar con Propiedad Municipal;
AL SURESTE:	Un tramo de 9.30 mts., a colindar con Propiedad Municipal con frente a la Av. Céntrica;
AL SUROESTE:	Un tramo de 16.68 mts., a colindar con Propiedad Municipal;
AL NOROESTE:	Un tramo de 9.30mts., a colindar con Propiedad Municipal.

SUPERFICIE TOTAL: 155.12mts²-ciento cincuenta y cinco metros doce centímetros cuadrados.

SEGUNDO: Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que en forma conjunta con el Síndico Segundo, Secretario del R. Ayuntamiento y Tesorero Municipal,



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

celebren CONTRATO DE COMODATO POR 2-DOS AÑOS 8-OCHO MESES, el cual comenzará a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, a favor del "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS", en relación a un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal ubicado en el cruce de la Av. Céntrica y Céntrica Principal, en el Fraccionamiento Centrika, 1er Sector 1era Etapa, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO: Se condiciona al "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS" el buen uso, administración, mantenimiento, así como el no realizar cualquier adecuación que modifique la fachada y estructura del Inmueble anteriormente citado y en caso de vencimiento del Contrato y/o dejare de cumplir sus funciones se reincorporará al Patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo, durante la vigencia del contrato.

CUARTO: De ser aprobado el presente Dictamen por éste R. Ayuntamiento de Monterrey, ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 23 de Abril del 2010 LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Presidenta.- REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario.- REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal.- (RÚBRICAS)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: "Gracias, ¿algún comentario sobre este tercer dictamen de Patrimonio? De no ser así está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Enseguida, la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ da lectura al cuarto dictamen de la Comisión de Patrimonio:

Nuevamente en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: "Gracias, ¿algún comentario sobre este tercer dictamen de Patrimonio?, de no ser así está a consideración de ustedes, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud referente a emitir Dictamen para celebrar mediante **CONTRATO DE COMODATO POR 10-DIEZ AÑOS**, a favor de la "**ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R.,**" representada por el **MONS.**



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

RODOLFO ÁNGEL RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA, respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público municipal, con una superficie de 745.83 mts²-setecientos cuarenta y cinco metros ochenta y tres centímetros cuadrados, el cual forma parte de uno de mayor extensión ubicado entre las Calles Psicologistas, Radio, Optometristas y Prensa, en la Colonia Periodistas de México 1era. Etapa, Sector La Alianza en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, por lo que analizadas las constancias que integran la solicitud, nos permitimos poner a su disposición copia de la siguiente documentación:

1. Escrito de Mons. Rodolfo Ángel Rodríguez Sepúlveda Representante Legal de la ASOCIACIÓN RELIGIOSA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R., recibido en fecha 18-dieciocho de marzo del año 2010-dos mil diez, mediante el cual solicita al C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, se les otorgue en comodato el Bien Inmueble del Dominio Público municipal antes citado.
2. Escritura Pública Número 35,171-treinta y cinco mil ciento setenta y uno pasada ante la fe del Lic. Jesús Montaña García, Notario Público número 60-sesenta relativa al Acta Constitutiva de la ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R., misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el Número 1-uno, Volumen 1-uno, Libro 1-uno, Sección Asociación Religiosa de fecha 09-nueve de febrero de 1994-mil novecientos noventa y cuatro.
3. Copia de la Escritura Número 40,063-cuarenta mil sesenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Montaña García, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60-sesenta, mediante el cual el C. Rodolfo Ángel Rodríguez Sepúlveda, acredita su carácter de Representante Legal de la Asociación Religiosa denominada "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R., misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 70-setenta, Volumen 2-dos, Libro 2-dos, Sección III Sub Sección Asociación Religiosa, de fecha 12-doce de Mayo de 1995-mil novecientos noventa y cinco.
4. Copia del Acuerdo y Plano Oficial del Fracc. Periodistas de México 1era Etapa, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey con Número de Oficio DFR0743/2004, Expediente F-214/2004, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 744, Volumen 174, Libro 127, Sección Fraccionamientos, Unidad Monterrey de Fecha 22 de Febrero del 2005, con el cual se acredita la titularidad de la Propiedad Municipal
5. Copia de la Credencial de Elector con número de folio 0000068810014 a nombre del Mons. Rodolfo Ángel Rodríguez Sepúlveda, expedida por el Instituto Federal Electoral
6. Copia de la cédula fiscal con clave de Registro Federal de Causantes numero AMO930820QC3, a nombre de la "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R.,



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

7. Levantamiento topográfico elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, del inmueble objeto del presente Dictamen, el cual se identifica con el Expediente Catastral 84-521-001

Por lo que de la documentación anteriormente descrita, los miembros que integramos esta Comisión, en reunión analizamos, estudiamos y verificamos la sustentación y factibilidad de la solicitud en comento, de lo cual presentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que el bien inmueble donde se encuentra el Área solicitada, objeto del presente Dictamen, forma parte de los Bienes de Dominio Público Municipal, el cual se ubica entre las Calles Psicologistas, Radio, Optometristas y Prensa, en la Colonia Periodistas de México 1era. Etapa, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Un tramo de 39.00 mts., a colindar con la calle Prensa.

AL ESTE: Un tramo de 19.88 mts., a colindar con Propiedad Municipal.

AL SUR: Un tramo de 35.00 mts., a colindar con calle Radio.

AL OESTE: Un tramo en línea curva de 1.49 mts., a colindar con el cruce de las calles Radio y Optometristas y un tramo de 19.29 mts., en línea recta a colindar con la calle Optometristas

SUPERFICIE TOTAL: 745.83mts²-setecientos cuarenta y cinco metros ochenta y tres centímetros cuadrados.

II. Que con la copia del Acuerdo y Plano Oficial del Fracc. Periodistas de México 1era Etapa aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey con Número de Oficio DFR0743/2004, Expediente F-214/2004, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Numero 744, Volumen 174, Libro 127, Sección Fraccionamientos, Unidad Monterrey de Fecha 22 de Febrero del 2005 y Expediente Catastral 84-521-001, con el cual se acredita la titularidad de la Propiedad Municipal.

III. Que mediante petición signada por el Mons. Rodolfo Ángel Rodríguez Sepúlveda. Representante Legal de la ASOCIACIÓN RELIGIOSA "ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY", A.R., recibido en fecha 18-dieciocho de marzo del año 2010-dos mil diez, mediante el cual solicita al C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, se les otorgue en comodato el bien inmueble del Dominio Público Municipal antes citado.

IV. Que la ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R., esta legalmente constituida, mediante Escritura Pública número 35,171-treinta y cinco mil ciento setenta y uno pasada ante la fe del Lic. Jesús Montaña García, Notario Público número 60-sesenta, misma que se



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el Número 1-uno, Volumen 1-uno, Libro 1-uno, Sección Asociación Religiosa de fecha 09-nueve de Febrero de 1994-mil novecientos noventa y cuatro.

V. Que la Asociación Religiosa "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R., requiere celebrar el Contrato de Comodato, por un término de 10-diez años, a fin de tener una seguridad jurídica sobre el bien inmueble y con ello el Municipio de Monterrey, Nuevo León asegura la devolución del mismo al término de dicho contrato de comodato o con anticipación en el caso de que éste no sea utilizado para los fines para los cuales se otorgó.

VI. Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, atento a coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad, esta en posibilidades de colaborar con la ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY." A.R., para otorgar en COMODATO POR UN TÉRMINO DE 10-DIEZ AÑOS, un Bien del Dominio Público Municipal, con una superficie de 745.83 mts²-setecientos cuarenta y cinco metros ochenta y tres centímetros cuadrados, el cual forma parte de otro de mayor extensión ubicado entre las Calles Psicologistas, Radio, Optometristas y Prensa, en la Colonia Periodistas de México 1era. Etapa, Sector La Alianza en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 11, 14, 18, 27 fracciones IV y VI, 29 fracciones I, II, III, V y VI, 30 fracciones I, VII y VIII, 31 fracciones I, IV, VII y VIII, 38, 42, 43, 45, 124 fracción II, 143 y 147 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 14 fracción IV que se refiere al Carácter Patrimonial del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; y 3, 4, 6, 7, 17, 21 fracciones IV, X y XII, 22 fracciones IV, VII, VIII y X, 56, 57, 58, 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey; esta Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento, somete a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza celebrar mediante CONTRATO DE COMODATO POR 10-DIEZ AÑOS, a favor de la ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R., representada por el Mons. RODOLFO ÁNGEL RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA, respecto de un bien inmueble del Dominio Público Municipal, con una superficie de 745.83 mts²-setecientos cuarenta y cinco metros ochenta y tres centímetros cuadrados, el cual forma parte de uno de mayor extensión ubicado entre las Calles Psicologistas, Radio, Optometristas y Prensa, en la Colonia Periodistas de México 1era. Etapa, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el fin de administrar y dar mantenimiento al citado inmueble, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: Un tramo de 39.00 mts., a colindar con la calle Prensa.
- AL ESTE: Un tramo de 19.88 mts., a colindar con Propiedad Municipal.
- AL SUR: Un tramo de 35.00 mts., a colindar con calle Radio.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

AL OESTE: Un tramo en línea curva de 1.49 mts., a colindar con el cruce de las calles Radio y Optometristas y un tramo de 19.29 mts., en línea recta a colindar con la calle Optometristas
SUPERFICIE TOTAL: 745.83mts²-setecientos cuarenta y cinco metros ochenta y tres centímetros cuadrados.

SEGUNDO: Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que en forma conjunta con el Síndico Segundo, Secretario del R. Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren CONTRATO DE COMODATO POR 10-DIEZ AÑOS, el cual comenzará a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, a favor de la ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R., en relación a un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal ubicado entre las Calles Psicologistas, Radio, Optometristas y Prensa, en la Colonia Periodistas de México 1era. Etapa, Sector La Alianza en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO: Se condiciona el buen uso a la administración y mantenimiento a la área en uso anteriormente citada a la ASOCIACIÓN RELIGIOSA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R., contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del acuerdo en referencia y en caso de vencimiento del Contrato y/o dejare de cumplir sus funciones se reincorporará al Patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo, durante la vigencia del contrato.

CUARTO: De ser aprobado el presente Dictamen por este R. Ayuntamiento de Monterrey, ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 23 de Abril del 2010 LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Presidenta.- REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario.- REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal.- (RÚBRICAS)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: "Bien, ¿existe algún comentario sobre este cuarto dictamen? De no ser así está a consideración de ustedes este cuarto dictamen de la Comisión de Patrimonio, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Continuando en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Pasamos con los asuntos de la Comisión de Hacienda Municipal".

Acto seguido, el C. SÍNDICO 1º. JAVIER ORONA GUERRA dijo: "Señor Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, con el objeto de agilizar el orden del día y de no haber inconveniente le solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación la propuesta relativa a dar lectura parcial a los dos dictámenes que esta Comisión de Hacienda Municipal tiene agendado



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

presentar ante este pleno, es decir, que solamente se dé lectura a los Acuerdos, esto en virtud de que los dictámenes en comento han sido circulados con oportunidad a todos los integrantes de este Ayuntamiento, por lo que de ser aceptada esta solicitud, dichos dictámenes deberán ser transcritos en forma íntegra en el acta que se elabore en esta sesión”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa de trámite que hace nuestro Síndico el Presidente de la Comisión de Hacienda, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad la dispensa de trámite”.

Acto seguido, el C. SÍNDICO PRIMERO, JAVIER ORONA GUERRA hace la presentación del Primer Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal:

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.
PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, a través de la Tesorería Municipal, la propuesta del C. Presidente Municipal, C. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, consistente en el Acuerdo por el cual se aprueba un Subsidio del 100% en el pago de adeudos del Impuesto Predial y de Derechos por Trámites Urbanísticos de Ecología y Construcción y sus Accesorios de un asentamiento humano denominado “Damián Carmona” de este Municipio, por tal motivo ponemos a su consideración los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Que la Dirección de Regularización de la Tenencia de la Tierra del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY), lleva a cabo labores para la regularización de un asentamiento humano denominado “Damián Carmona” de este Municipio de Monterrey, y que se encuentra constituido sobre un inmueble con superficie de 2,590.77 m², amparados con el expediente catastral No. 26-025-012.

Que a este organismo descentralizado FOMERREY, le fue donado por el Gobierno del Estado el predio que ocupa el citado asentamiento humano, lo anterior con la finalidad de poder regularizarles a las personas que ocupan el mismo desde hace más de 30 años y así poder otorgarles su escritura correspondiente.

Que fue firmado un convenio de concertación de acciones entre el Organismo Nacional de crédito conocido como Nacional Financiera, el organismo descentralizado FOMERREY y el Municipio de la Ciudad de Monterrey, tendiente a concretar las acciones que conlleven a la regularización de dicho predio y convirtiéndose así en responsables solidarios de dichas acciones de regularización, convenio el cual fue aprobado por el R. Ayuntamiento de Monterrey mediante acuerdo en su sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2008.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal aprobó la regularización de ese asentamiento humano el 28 de agosto de 2009.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Que para llevar a cabo el trámite de regularización ante Catastro del Estado y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, es necesario estar al corriente en el pago del impuesto predial y del pago de derechos por trámites urbanísticos de ecología y construcción así como de los accesorios de los mismos.

Que con las acciones citadas se estará participando en el otorgamiento de una seguridad jurídica a un total de 21 lotes, con igual número de familias de escasos recursos beneficiadas.

Que con el fin de analizar la solicitud hecha por el C. Presidente Municipal, del otorgamiento del subsidio del 100% en el impuesto predial y de derechos por trámites urbanísticos de ecología y construcción y sus accesorios, al predio "Damián Carmona", sostuvimos una reunión con funcionarios de la Tesorería Municipal de Monterrey, en la que se explicó la propuesta en comento.

C O N S I D E R A N D O

- I. Que uno de los objetivos de la Administración Pública Municipal es realizar acciones que conlleven un mejor nivel de vida a la población, a través del desarrollo social y económico y coadyuvar en el otorgamiento de seguridad jurídica de la tenencia de la tierra a las familias de Monterrey.
- II. Que la Tesorería Municipal nos ha manifestado que debido a la situación económica difícil por la que atraviesan algunos contribuyentes, es un incentivo y un gran apoyo para ellos, el que se mantengan programas de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones en los diferentes conceptos por los cuales tienen que realizar pagos; y que entre mayor sea el límite del subsidio mayor será el número de contribuyentes a los que se pueda apoyar.
- III. Que el artículo 119 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la que se integrará por las contribuciones, aprovechamientos, productos, financiamientos y otros ingresos que la Legislatura establezca a su favor, así como con las participaciones y aportaciones federales que les correspondan o reciban de acuerdo a la ley.
- IV. Que el artículo 12 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, en lo concerniente a la regularización de la tenencia de la tierra, faculta a los Ayuntamientos, para elaborar y ejecutar programas que regularicen la tierra urbana.
- V. Que el subsidio del 100% en el pago de adeudos por concepto del Impuesto Predial, así como en el pago de derechos por trámites urbanísticos de ecología y construcción y sus accesorios a la Parcela conocida como "Damián Carmona", redundará en beneficio social y económico para aproximadamente 21 familias que viven en dicho predio, que por ser de escasos recursos, no pueden cumplir con el pago de las cargas fiscales de referencia. Además que se les otorgará el tiempo necesario para que regularicen dichos tramites.

F U N D A M E N T A C I Ó N J U R I D I C A



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se consagra el principio de libertad de los Municipios para el manejo de su hacienda, en relación con lo dispuesto en los diversos artículos Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2010, así como 125, 129 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, en sus artículos 61 y 62, tienden a bien recomendar a este Pleno, previo análisis, la aprobación, en su caso, de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año 2010, se autoriza otorgar un subsidio del 100% en el pago de adeudos por concepto de Impuesto Predial y en los Derechos por Trámites Urbanísticos de Ecología y Construcción y los accesorios de ambos, del Predio conocido como "Damián Carmona", identificado con el número de expediente catastral 26-025-012. Dicho subsidio abarcará hasta el mes de Julio del año 2010-dos mil diez, con la finalidad de que puedan realizar los trámites correspondientes.

SEGUNDO.- El subsidio que se otorga será registrado en la cuenta municipal y se integrará al próximo informe trimestral de los subsidios y condonaciones que se rinda a este R. Ayuntamiento.

Atentamente Monterrey, N.L., a 26 de abril de 2010 ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. JAVIER ORONA GUERRA, Presidente.- JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario.- CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal.- (RÚBRICAS)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: "Está a consideración de ustedes, si existiera algún comentario sobre el primer dictamen de la Comisión de Hacienda. De no ser así está a consideración de ustedes, los que estén a favor del presente dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Enseguida, se transcribe en forma íntegra el Segundo Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal:

**C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE MONTERREY
P R E S E N T E S.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo, el **INFORME DEL ESTADO FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS QUE CONTIENE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2010, EN EL CUAL SE INCLUYE EL ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL**



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

INFORME DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN EL MISMO PERÍODO. Lo anterior, con el fin de que este R. Ayuntamiento cumpla con lo establecido en el artículo 26 inciso c) fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

A N T E C E D E N T E S:

Primero. El C. Tesorero Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda, el Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos que contiene los Ingresos y Egresos correspondientes del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2010, incluyendo en el mismo el análisis de la Deuda Pública, así como el informe de subsidios otorgados durante el primer trimestre de 2010.

Segundo. Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante el primer trimestre del ejercicio 2010.

Tercero. Del análisis de los distintos rubros de ingresos y egresos por parte de los integrantes de esta Comisión, encontramos relevante lo siguiente:

- El ingreso por impuesto predial se incrementó con respecto a lo ingresado en el mismo periodo del ejercicio anterior en un 2.35%.
- Los ingresos por Participaciones aumentaron un 11.76% con respecto a lo ingresado en el mismo trimestre del ejercicio anterior.
- Dentro del rubro de Otros Ingresos se incluyen principalmente fondos derivados de los Fondos estatales del 2009, tales como Descentralizados, Rehabilitación de escuelas, Vida Digna y Desarrollo Municipal, que en conjunto se ingresaron \$51,771,610.27, así como los correspondientes a la construcción de CENDIs por un monto de \$8,040,493.98.

Cuarto. El informe presentado correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2010, contiene los siguientes apartados:

- ✓ Introducción y Fundamento legal
- ✓ Análisis de Ingresos
- ✓ Análisis de Egresos
- ✓ Situación de la Deuda Pública
- ✓ Informe de Subsidios otorgados
- ✓ Integración de existencias finales
- ✓ Informe del Fondo de Infraestructura Social del Ramo 33

F U N D A M E N T A C I Ó N J U R Í D I C A

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 26 inciso c) fracciones VII y VIII, 79 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado y artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

los artículos 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que procedimos al estudio y revisión de los ingresos y egresos, subsidios y bonificaciones, así como la del financiamiento que nos arroja el informe del 1º de enero al 31 de marzo de 2010, a través del informe que preparó la Tesorería Municipal y sobre el cual esta Comisión de Hacienda ha realizado el análisis correspondiente.

SEGUNDO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda toda la información solicitada lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el primer trimestre de 2010.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tiene a bien solicitar a este pleno, la aprobación, en su caso, de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado el Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos que contiene los Ingresos y Egresos correspondientes del 1º de enero al 31 de marzo de 2010, en los términos que a continuación se presenta:

Los ingresos municipales durante el 1º de enero al 31 de marzo de 2010 ascendieron a \$1,033,428,467.00 (Un mil treinta y tres millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

RUBROS	\$ MONTOS M.N.	PROPORCIÓN
Impuestos	\$ 417,107,561.00	40.4%
Derechos	60,241,713.00	5.8%
Productos	22,216,684.00	2.1%
Aprovechamientos	32,741,197.00	3.2%
Participaciones	300,038,779.00	29.0%
Fondos Federales Ramo 33	136,340,145.00	13.2%
Otros Ingresos	64,742,388.00	6.3%
TOTAL	\$ 1,033,428,467.00	100.0%

Los egresos municipales durante el 1º de enero al 31 de marzo de 2010 ascendieron a \$882,425,057.00 (Ochocientos ochenta y dos millones cuatrocientos veinticinco mil cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

RUBROS	\$ MONTOS M.N.	PROPORCIÓN
Servicios Públicos Generales	216,936,492.00	24.6%
Desarrollo Urbano y Ecología	7,839,007.00	0.9%
Servicios Públicos Sectoriales	69,688,317.00	7.9%
Seguridad Pública y Buen Gobierno	130,269,477.00	14.8%
Extensión y Asistencia Comunitaria	105,136,965.00	11.9%
Previsión Social	81,462,995.00	9.2%
Administración	68,193,657.00	7.7%
Inversiones	128,145,287.00	14.5%
Amortización de Deuda Pública	59,295,989.00	6.7%
Infraestructura Social Ramo 33	6,136,318.00	0.7%
Otros Egresos	9,320,553.00	1.1%
TOTAL	\$ 882,425,057.00	100.0%

Al 31 de marzo de 2010 la deuda pública municipal ascendía a \$1,674,353,510.37 (Un mil seiscientos setenta y cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos diez pesos 37/100 m.n.) de los cuales \$119,648,712.61 (Ciento diecinueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos doce pesos 61/100 m.n.) equivalen a los adeudos a proveedores, acreedores y contratistas en poder de la Tesorería Municipal, y los restantes \$1,554,704,797.76 (Un mil quinientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuatro mil setecientos noventa y siete pesos 76/100 m.n.) corresponden a los adeudos a largo plazo con instituciones bancarias.

Al cierre del periodo que se informa, se contaba con una disponibilidad de \$494,158,788.00 (Cuatrocientos noventa y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N.) integrados principalmente por existencias en caja, bancos e inversiones temporales, así como por cuentas por cobrar y por pagar al cierre del periodo que se informa.

Por último, se incluye un informe sobre bonificaciones aplicadas del 1º de enero al 31 de marzo de 2010 que se presenta por la cantidad de \$87,846,362.16 (Ochenta y siete millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y dos pesos 16/100 m.n.) beneficiando a un gran numero de contribuyentes que regularizaron su situación ante el gobierno municipal.

SEGUNDO. Se turne para su publicación el Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos que contiene los Ingresos y Egresos ya mencionados, en la Gaceta Municipal, así como en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento o en uno de los periódicos de mayor circulación de la Ciudad de Monterrey y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación.

Atentamente. Monterrey, N.L. a 27 de abril de 2010.- ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. SÍNDICO JAVIER ORONA GUERRA, Presidente.- REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario- REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.- Vocal- (RÚBRICAS)".



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias Síndico. ¿Algún comentario sobre el segundo dictamen de la Comisión de Hacienda? Adelante Regidora Dora Luz y el ReGidor Luis Farías”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Muchas gracias, buenos más que nada, nada más para hacer una petición, exhorto, observación o como ustedes gusten llamarle, con respecto a que es muy loable la labor que se está haciendo desde esta Administración al apoyar a todas aquellas organizaciones no gubernamentales y en los programas que se han estado haciendo, es decir de todo lo que en un momento dado se está apoyando económicamente, sin embargo, es un exhorto para todas las Secretarías en donde haya ingresos, que hay que hacer lo posible porque esos ingresos se eleven, estamos hablando de predial, de multas, de parquímetros, etcétera, etcétera; para poder nosotros cumplir con todas aquellas organizaciones que de alguna manera vienen a pedir y que no merme en lo que son los presupuestos y que no salgamos con número rojos. Gracias”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “¿Sabe? lo que pasa es que en este Primer Trimestre estamos pagando, que además es una obligación constitucional pagar adeudos de la anterior administración, yo les explicaba que el gobierno anterior, derivado de la caída en las participaciones federales, estatales y de los propios recursos que ingresan o están proyectados ingresar. Recuerden ustedes que un proyecto es presupuesto, está presupuestado un ingreso y está presupuestado un egreso, el último semestre, los últimos 6 meses del año pasado a nivel nacional cayeron los ingresos federales, por lo tanto cayeron las participaciones federales, cayeron las participaciones estatales y cayeron los ingresos propios, aproximadamente se estima que hubo una disminución de ingreso proyectado y presupuestado de cerca de 160 millones de pesos, en esos tres, ¿eso en qué derivó al cierre del gobierno de los últimos 6 meses?, que 4 fueron del gobierno anterior y 2 de nosotros, pues que el ingreso se vino abajo y había programas que ya estaban funcionando. Cuando nosotros llegamos, yo aquí hice público de que había cerca de 400 millones de pesos en facturas de servicios ya realizados, entonces este Primer Trimestre hemos pagado mucho de esos adeudos, por dar datos así nada más rápidos, se han pagado 23 millones 488 mil pesos de talleres, de los cuales 18 millones 182 mil, o sea el 77 por ciento ha sido de pasivos de la administración anterior a los mismos talleres, realmente en mantenimiento de vehículos hemos gastado nosotros, en este gobierno aproximadamente 5 millones 300 mil pesos, pero hemos pagado 23 millones. En medicinas, yo anuncié aquí que había un adeudo de entre 35 y 40 millones de pesos que este gobierno ha pagado, ya nada más debemos de los pasivos, ya nada más debemos 6 millones y hemos estado pagando los medicamentos de este gobierno, por ejemplo en PASA recolección de basura se debían 30 millones, los 30 millones ya a fines de marzo los pagamos, no, nos falta todavía uno ¿verdad?, a finales de abril terminamos de pagar el adeudo de 30 millones de PASA, simplemente en esas tres partidas van 85 millones de pesos, y sí le sigo, por ejemplo en SIMEPRODE había un adeudo de 12 millones que ya se pagó y en disposición de basura se pagaron también, en SINTRAM se debían 4, casi 5, estamos por pagarlos, o sea nada más así de memoria de cinco rubros, estoy hablándoles de 120 millones de pesos que hemos estado pagando en estos tres primeros meses, que además es nuestra obligación hacerlo, de los pasivos de la administración anterior, entonces ha habido mucho, y si no los pago, se suspende



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

la recolección de basura, se suspende el tema de medicina, o sea que veas otros conflictos diferentes. Entonces este primer trimestre y seguramente el segundo trimestre de este año va a tener mucho que ver con pasivos de la administración anterior en muchos rubros, ¿sí?, yo nada más les menciono ahorita que son ciento y tanto millones de pesos, en cinco, seis partidas que de memoria me acuerdo, pero así está todo, entonces se los aclaro porque es así, ¿sí?”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ quien dijo: “El acuerdo de esta mañana, según este dictamen dice: Acuerdo Primero, se envíe al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, el Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos, que contiene los ingresos y egresos correspondientes del 1º. de enero al 31 de marzo de 2010, eso dice el acuerdo, y luego pues nos dice ¿verdad? al principio, que los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo el Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos que contiene los Ingresos y Egresos correspondientes del 1º. de enero al 31 de marzo, bueno, y luego nos dicen ustedes que hay una fundamentación jurídica, aquí nos dicen primero en el acuerdo que se va a enviar al Órgano de Fiscalización Superior del Estado el Informe, y luego nos dicen en fundamentación jurídica que el presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 26, inciso c), fracción VII y VIII y en el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la cual ya le solicité aquí a la Técnica y coincide con la que tengo yo, en donde hicimos nuestro análisis. En base a eso, señores Regidores, buenos días a todos, el dictamen que comenta el Acuerdo Primero que se va a enviar al Congreso, el Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos, así mismo el dictamen menciona en el Acuerdo Segundo que se va a turnar para su publicación el Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos en la Gaceta Municipal, así como en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor circulación, como bien dice la ley, pero en primer lugar lo que se está entregando no es el estado de origen y aplicación de recursos, sino es el estado financiero llamado estado de resultados o estado de ingresos y egresos que vienen en la penúltima hoja que es ésta del Informe de avances de la gestión financiera, por lo que hay un error de redacción del Acuerdo Primero del dictamen, ya que debe de decir: Estado de resultado, no estado de origen y aplicación de recursos y que por cierto carece de firmas, por lo tanto también es un documento fuera de la aplicación legal que demandan todos estos estados financieros, estado de resultados vayan con las firmas de los que se hacen responsables. En segundo lugar el dictamen está incumpliendo ilegalmente con el artículo 26, inciso c), fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León. Voy a leer este artículo para que quede claro el porqué del incumplimiento legal, en el artículo 26, inciso c), fracción VII de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León menciona lo siguiente: Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos publicar trimestralmente en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento o en el periódico de mayor circulación en el municipio, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos. En el artículo 26 inciso c) fracción VIII, de la citada Ley menciona lo siguiente: “Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos en materia de Hacienda Pública enviar trimestralmente al Congreso, los documentos y estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados del ejercicio



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

presupuestario de ingresos y egresos que corresponda a la fecha”. En otras palabras es simple lo que nos dice el artículo 26 inciso c) fracción VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León y el cual ustedes hacen su fundamentación jurídica es que primero se debe de publicar el Estado de Origen y Aplicación de Recursos en la Tabla de Aviso, así nos dice la Ley del Ayuntamiento y luego se debe de entregar posteriormente al Congreso tres Estados Financieros Trimestrales, señor Tesorero, uno es el Balance General, otro es el Estado de Resultados y el último es la Balanza de Comprobación, esto lo sabe cualquier contador en todo México. A manera de información en la contabilidad de los estados financieros básicos son cuatro, el más importante de todos es el Balance General que muestra el monto del activo pasivo y capital contable en una fecha específica, en otras palabras es un documento contable que informa en una fecha determinada la situación financiera del Municipio presentando en forma clara el valor de sus bienes, propiedades, derechos y obligaciones valuados y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad. El siguiente estado financiero es la Balanza de Comprobación que es una lista de todos los saldos deudores y acreedores de todas las cuentas del mayor que sirven para comprobar la igualdad. El siguiente Estado Financiero es el Estado de Resultados que muestra los ingresos y todos los gastos que se incurren en un período, como así está en esta hoja que ustedes nos mostraron y el último que es el Estado de Origen y Aplicación de los Recursos que nos muestra los recursos constituidos por disminuciones al activo, aumentos al pasivo y la aplicación dada a los recursos obtenidos, o sea si estos son empleados en los momentos al activo o disminuciones al pasivo. Esto quiere decir que para cumplir con la Ley la Tesorería del Municipio debió haber elaborado cuatro Estados Financieros que marcan la Ley que incluyen el estado de origen y aplicación de recursos, el Balance General, el Estado de Resultados y la Balanza de Comprobación, el problema es que la Tesorería solo elaboró un Estado Financiero que es el Estado de Resultados, o Estado de Ingresos y Egresos que viene en la penúltima hoja, como ya mencioné, del informe de avances de la gestión financiera y que todos tenemos en nuestras manos. Otro problema es que el dictamen tiene un error legal en la redacción, ya que comenta en el acuerdo primero, que se va a enviar al Congreso del Estado el Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de los Recursos, sin embargo la ley marca de acuerdo con el artículo 26 inciso c) fracción VIII, que se deben de entregar tres estados financieros, que son el Estado de Resultados, el Balance General y la Balanza de Comprobación, por lo que de aprobarse este dictamen se estaría incumpliendo con lo que estipula la ley y existe la posibilidad de que el Congreso sancione legalmente a este Ayuntamiento por la falta cometida. Para que este dictamen cumpla con las disposiciones legales del artículo 26 inciso c) fracciones VII y VIII propongo a este Republicano Ayuntamiento que se haga una modificación en la redacción del acuerdo primero de la tercera hoja para que se diga lo siguiente: Primero, se envíe al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado los siguientes Estados financieros, el Estado de Resultados, el Balance General y la Balanza de Comprobación del primero de enero al 31 de marzo del 2010, en los términos que a continuación se presentan, y reproducimos lo que ya estaba en el dictamen, asimismo propongo que el Presidente Municipal gire ordenes inmediatas a la Tesorería Municipal para que de inmediato elabore los tres Estados financieros, que son el Balance General, la Balanza de Comprobación y el verdadero Estado de Origen y Aplicación de los Recursos para que se entreguen al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León lo antes posible. También hago mención de otra fundamentación jurídica del artículo 79



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

que ustedes mencionan en la fracción V, y dice que el Tesorero Municipal previo acuerdo del Presidente Municipal someterá a la aprobación del Ayuntamiento la Glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior, la Cuenta anual municipal del ejercicio fiscal anterior y dice, los Estados Financieros trimestrales, no este informe de la administración municipal. Señor Alcalde, solicito que se someta a votación de este Republicano Ayuntamiento la modificación en la redacción que propongo, de tal manera que cumpla con lo estipulado en el artículo 26 inciso c) fracción VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y su artículo 79. Compañeros Regidores, de no ser aprobada la modificación que propongo existe el riesgo de que el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, sancione legalmente a este Ayuntamiento, por incumplimiento de la ley, al no haber entregado a tiempo los dos informes financieros trimestrales que faltan que son el Balance General, la Balanza de Comprobación y no haber publicado el verdadero Estado de Origen y Aplicación de Recursos, y si hay alguna duda consultamos muchos Estados y muchos Municipios y todos tienen una ley igual a la nuestra, los Municipios de Colima, de Jalisco, de Sonora, de Campeche todos han publicado lo que les marca la ley puntualmente y existe en Internet. Muchas gracias. Espero una respuesta señor Tesorero”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “A ver, déjeme nada más contestarle Regidor. Todos estos documentos se tienen que entregar y los tenemos que remitir para que el propio Congreso del Estado entre en una evaluación y haga las auditorías correspondientes, ellos tienen la competencia y además estamos obligados a hacerlo - de entrar aquí a hacer sus auditorías-, revisan factura por factura, que también usted puede tener acceso cuando tenga usted la disponibilidad de hacerlo y al final del camino, nosotros como Cabildo tenemos que enviar, fue algo similar a la Glosa, la Glosa se envía para que sea el propio Congreso quien la revise, la evalúe y en base a eso la sancione, si hay algo que sancionar, en ningún momento estamos aquí nosotros como Cabildo aprobando ninguna, es más, ni nos podemos auto aprobar, ojalá, digo si fuera así de sencillo pues olvídense. Nosotros como Cabildo lo que hacemos es enviar para que el propio Congreso la evalúe, la audite y sancione lo que haya que sancionar, en diciembre se envió algo similar que fue el último trimestre del gobierno anterior, dos meses nuestros y uno de Adalberto Madero, y estos reportes trimestrales se tienen que estar haciendo conforme lo establece la propia ley. Para que el Tesorero hable y le dé una explicación técnica, tenemos que solicitar la votación aquí al Cabildo, para que le dé una explicación técnica, pero entiendo cual es el fin de su observación y en otras ocasiones nos ha pasado, le van a explicar y vamos a salir exactamente en el mismo tema, pero si ustedes y el Cabildo autoriza, el Tesorero le va a explicar o si usted desea, como siempre ha estado el Tesorero disponible para usted y para todos, puede usted acudir a su oficina para que cualquier duda, con facturas y todos los documentos se los presenten, obviamente estos trámites se han hecho no una, sino muchas veces aquí en el Cabildo y no ha habido observaciones de parte del Congreso del Estado, por lo tanto yo le pediría aquí a los Regidores, está la solicitud, ¿sí, es la solicitud Regidor, de que hable el Tesorero?”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ respondió: “Claro que sí”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Retomando el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: "Entonces se tendría que someter a votación, los que estén de acuerdo que el Tesorero pueda tomar la palabra favor de manifestarlo".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Está a consideración de ustedes, si se le concede al Tesorero hacer uso de la palabra para contestar al Regidor Luis Farías, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones?, se desecha la solicitud".

Nuevamente en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Pero le reiteramos señor Regidor que el Tesorero está a su disposición, como siempre lo ha estado para que cualquier duda que usted tenga, la pueda usted aclarar de manera directa".

Acto seguido, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Entendemos o entiendo yo el temor de que el Tesorero como ayer también cuando le hicimos varias preguntas titubeaba y no nos podía responder ciertas preguntas muy básicas, pero bueno, existe en el ámbito contable, compañeros y compañeras, formatos ya estándares que sabe cualquier contador que ustedes les pregunten, que esto compañeros que nos presentan sin firmas es nada más el estado de resultados, ingresos y egresos y los gastos que se incurrieron en un período, nada más y carece de firmas, entonces así va a llegar al Congreso, como nos dice el Presidente Municipal, efectivamente, correctamente nos dice que así se ha hecho en el pasado, efectivamente checando nosotros con Adalberto Madero y otros Presidentes Municipales así se mandó, eso ha incurrido en una gravísima falta por el Congreso, pero vamos a estar muy pendientes porque se está violando básicamente la ley, en donde dice claramente en la fracción VIII, inciso c) del 26, dice enviar trimestralmente al Congreso los documentos y estados financieros que comprenderán: La Balanza de Comprobación, el Balance General y el Estado de Resultados, así lo marca la ley y así está aquí y en la que nos proporcionó la Técnica y la que tenemos nosotros, entonces, se está incumpliendo la ley, aunque lo hayan hecho por siglos se está incumpliendo la ley, porque estas son las últimas reformas que fueron publicadas en el 2006, entonces, esto señor Tesorero, aunque su bancada del PAN le niegue la palabra, esto y los demás compañeros que votaron en ese sentido, es nada más un estado básico de resultados, y usted lo sabe, pregúntele a los contadores, si hay alguno aquí, si es que existe algún contador en este Municipio que le sepa a este asunto, y que simplemente le dirán que esto es un Estado de Resultados que falta la Balanza de Comprobación, que falta el Balance General y que falta también el Estado de Origen y Aplicación de los Recursos, y es inconcebible que la mayoría de los municipios de diversos Estados de nuestro país publiquen todo esto en sus páginas de internet y estén claramente puestas en el área de transparencia, lo cual no está aquí en estas páginas todo lo que antes mencionamos de estos estados financieros, marca tres reportes, tres informes lo cuales no están, se van a ir así seguramente por la mayoría, por la aplanadora, pero aún así, así como fue en la sesión pasada se estará violando la ley, cuando en aquella ocasión también les señalamos que no tenía ninguna fundamentación jurídica, los mismos artículos que ustedes mencionan el 26 y el 79, mencionan, informes variados que no están siendo puestos en este dictamen, por eso este dictamen dice, el informe, nada más, es muy claro, el dictamen dice el informe. Gracias. El cual votaremos en contra seguramente por no ir en contra de la ley y de los legisladores".



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Nuevamente en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Nada más les informo a los demás Regidores, este documento evidentemente pues tiene que ir con un Acta de Cabildo certificada por el Secretario del Ayuntamiento, se envía al Congreso, se publica en el Periódico Oficial, además es una obligación que tenemos constitucional, entonces el hecho de que el documento con el cual usted haya revisado, esto queda grabado y se envía con un Acta de Cabildo, no envía así nada más y ahí deberá de firmar quienes deben de firmar jurídicamente hablando estos reportes al Congreso, entonces nada más lo aclaro. No sé si hay otro comentario”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, quien comentó: “Yo me imagino y mis compañeros coincidirán, en que estamos negando el uso de la palabra al señor Tesorero, porque ayer tuvimos una reunión previa en donde se explicó a detalle todo esto, nada más para que quede claro, y además también hay que ser justos y reconocer que el señor Tesorero siempre ha tenido la mejor disposición para atendernos y para escucharnos. Gracias”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Y esas preguntas ayer no se hicieron obviamente”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante Regidor Luis Farías y el Síndico Bujaidar”.

En el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Nada más para terminar el punto, se va a violar la ley, se está incumpliendo con estos informes, se podrá decir que el Tesorero tan amablemente, como estuvo ayer, como ha estado en muchas ocasiones, nos puede explicar y nos puede señalar ayer, como esto que es un rollo realmente, es un rollo, porque lo único que está pidiendo la ley es muy clara, las tres cosas que dijimos que son, el Balance General, el Estado de Resultados y el Balance de Comprobación, así como el Estado de Resultados y el Origen y Aplicación de los Recursos, todo esto compañeros es nada más un rollo que se puso para información interna del Municipio, así lo sabe el Tesorero, entonces simplemente irá con el Cabildo, irán las firmas de quien lo firme, pero está violando claramente la ley, que aquí está compañeros, no estamos inventando nada, ni estamos descubriendo el hilo negro, hay un artículo que dice que se enviarán varios informes y aquí se dice en el dictamen se enviará un informe para cumplir con la ley, lo cual no es cierto y se está incumpliendo una vez más con lo estipulado claramente en la ley que aquí tengo en las manos. Gracias”.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS argumentó: “Gracias, buenos días a todos. Pues nada más los comentarios que hace el señor Regidor, en lo personal considero que son inapropiados, inadecuados en virtud de que aquí tenemos un fundamento jurídico, tenemos precisamente el documento que avala que contiene toda la información que se establece en los artículos que hace un momento nos leía el regidor, y que hablan del artículo 26 inciso c) fracciones VII y VIII, 79 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y algunos otros. Aquí únicamente les reitero, en lo personal considero que está satisfecho, a cabalidad y reúne todos y cada uno de los requisitos que se establecen este informe que tenemos el día de hoy, que se está sometiendo a consideración de este Cabildo, y si no fuera así el



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Congreso del Estado en su momento deberá rechazarlo, es decir en su momento sabremos quién tiene la razón, si estaba elaborado de forma adecuada, si está realmente fundado y motivada la elaboración de este documento que hoy se nos presenta. En lo personal les reitero, yo considero que están satisfechos a cabalidad los requisitos establecidos en la ley y por lo tanto mi voto será en sentido favorable, estimo que en este recinto debemos de conducirnos todos y cada uno de nosotros de una manera muy profesional, en virtud de que en este recinto venimos a representar la voluntad de los ciudadanos, estamos para ver por los intereses de los ciudadanos y a ellos nos debemos, por ello considero que cuando hacemos uso de la palabra y cuando intervenimos en este tipo de recinto y además en nuestro actuar diariamente y cotidianamente lo debemos de hacer viendo por el bienestar de los ciudadanos, no solo viendo por intereses personales o de fracción o de partido, ese es un llamado que yo quisiera hacer en lo general. Y básicamente esa es mi intervención, yo estimo que en este caso no podemos estar buscando confundir a un Cabildo, a la opinión pública con algo donde está satisfecho a cabalidad los requisitos, esa es mi opinión personal y en su momento veremos si este Cabildo lo aprueba pasa en este sentido y en su momento si el Congreso del Estado nos da la razón en caso de que lo aprobemos o le da la razón a la opinión del Regidor Farías. Gracias”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien comentó: “Gracias Secretario. Como Secretario de la Comisión de Hacienda y previo análisis por el Tesorero y su equipo de trabajo, yo considero, digo yo ya puse mi firma ahí, yo estoy de acuerdo con el dictamen y yo no le vi absolutamente ningún problema, yo creo que se está, con el debido respeto de mi compañero yo lo aprecio desde hace ya vario tiempo, pero yo considero que se está politizando un tema que estamos confundiendo, digo habiendo temas creo yo un poquito más serios que discutiendo este tema, entonces yo les reitero a mis compañeros, ya lo analizamos con el Tesorero y va todo bien”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Síndico fracción VIII si la gusta leer por favor, si la lee en voz alta se lo agradeceremos”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor, usted ya hizo uso de la palabra en tres ocasiones, tenemos que ser respetuosos de nuestro Reglamento ¿Terminó Regidor Juan Carlos Benavides?”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER respondió: “Sí, señor Secretario”.

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: “¿Algún otro integrante de este Cabildo que quiera hacer uso de la palabra? De no ser así, está a consideración de ustedes el segundo dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto del Informe del Primer Trimestre, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando primero su mano, gracias, pueden bajarla”.

Interviniendo nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Perdón, había hecho yo una propuesta”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Estamos en votación”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Había hecho una propuesta, no estoy interviniendo, había hecho una propuesta de que se hiciera una modificación y también solicito que se vote, se hizo a tiempo”.

Manifestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Es correcto Regidor, tiene toda la razón, se va a poner a consideración primero la propuesta de él, con todos los artículos y versículos que leyó para que se posponga el dictamen”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “No artículos, incisos señor Presidente Municipal”.

Retomando el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: “Incisos perdón, para que se someta a votación la propuesta de mandar a revisión. Los que estén de acuerdo en la propuesta del Regidor, favor de manifestarlo, ¿en contra?, ¿ni usted está a favor Regidor?, ah, a favor sí, era su propuesta, repito, porque no levantó la mano, los que estén de acuerdo en la propuesta a favor, yo pensé que la había cambiado, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, se desecha por mayoría la propuesta hecha por el Regidor. Ahora sí, se somete a votación el dictamen que estábamos en discusión, los que estén a favor, favor de manifestarlo, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, con un voto en contra”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: “Continuamos con los informes de comisiones. De la Comisión de Educación y Cultura”.

Acto seguido, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Estoy esperando a que me dé la palabra como debe de ser”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Perdón, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura la Regidora y Profesora Liliana Tijerina”.

A continuación, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ EXPRESÓ: “Integrantes del Republicano Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento el someter a votación la dispensa de la lectura al dictamen referente a celebrar sesión solemne a fin de efectuar la ceremonia de entrega del reconocimiento público “Miguel F. Martínez” al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, del cual solo procederé a dar lectura a los acuerdos, en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad y en la inteligencia de que dicho dictamen deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore en esta sesión”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa que hace la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, los que estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo, primeramente a favor, gracias, ¿en contra?, ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad la dispensa de trámite. Adelante Presidenta”:

Enseguida, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ procede a la presentación del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura:



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**C. C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**

Presente.-

Los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Republicano Ayuntamiento de Monterrey, tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, a fin de celebrar Sesión Solemne el día 18-dieciocho de mayo de 2010-dos mil diez, a fin de efectuar la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, N.L.; y que se declare como recinto oficial la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, bajo los siguiente resultandos y consideraciones de orden legal

R E S U L T A N D O S

PRIMERO.- Que este Republicano Ayuntamiento de Monterrey en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 11-once de marzo de 2010-dos mil diez, acordó instruir a la Dirección de Educación, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Monterrey, a fin de elaborar y publicar la Convocatoria de la Medalla al Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" Edición 2010.

SEGUNDO.- Que la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Monterrey, por conducto de la Dirección de Educación procedió a dar conocimiento de la ciudadanía la convocatoria para este año 2010, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, a fin de recibir las propuestas de aquellos maestros que se hicieran acreedores a este reconocimiento, las cuales serán recibidas y enviadas al jurado calificador para su análisis, estudio y dictamen correspondiente.

Por lo anterior expuesto y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- La Comisión de Educación y Cultura del Republicano Ayuntamiento de Monterrey es competente dictaminar y proponer al Republicano Ayuntamiento el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 28, 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

SEGUNDO.- El Republicano Ayuntamiento determinará la sede de la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público en comento, la cual será en Sesión Solemne del Republicano Ayuntamiento durante el mes de mayo de cada año, de conformidad con el artículo 10 de las Bases Reglamentarias del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, y lo relativo al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Por lo antes expuesto y fundado, la esta Comisión de Educación y Cultura tiene a bien presentar a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento, el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

ÚNICO: Se aprueba celebrar Sesión Solemne el día 18-dieciocho de mayo de 2010-dos mil diez, a fin de efectuar la ceremonia de entrega del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio de la Ciudad de Monterrey, N.L.; y que se declare como recinto oficial la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento.

Atentamente Monterrey, N. L., a 26 de Abril de 2010. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, Presidente.- REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Secretario.- REG. ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal.- REG. MARÍA DE LA LUZ MUÑÍZ GARCÍA, Vocal.- REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, Vocal.- (RÚBRICAS)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: "Gracias, Presidenta. Está a consideración de ustedes este dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, ¿existe algún comentario al respecto? Adelante Regidor Juan Carlos Benavides".

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: "Quiero felicitar a la compañera, amiga Liliana, profesora, por su tan atinado, no sé cómo ponerle, iniciativa de esta presea y me sumo a su proyecto y la verdad que quiero felicitarla".

Continuando con el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Bueno, en ese tema nada más, quería yo decirles que el magisterio de Nuevo León siempre ha obtenido los principales y mejores lugares a nivel nacional y este tipo de reconocimientos siempre son importantes, porque son personas que con su trabajo y dedicación y con el cariño que le ponen a la educación de los niños han obtenido esos reconocimientos nacionales y es justo reconocerles su esfuerzo a través de estos reconocimientos públicos que les vamos a hacer en el recinto de la sesión de cabildo como se mencionó".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Regidora Liliana Tijerina y después la Regidora Dora Luz".

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ mencionó: "Bueno, ya que está usted mencionando, efectivamente. Ahora que estoy hablando se salen los periodistas, nada más retratan".

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: "En asuntos generales".

Sigue en el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "Bueno, está bien nada más que arreglen bonito aquí".

Nuevamente en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "¿Algún otro comentario al tema?".



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien comentó: “Bueno, nada más quiero hacer una remembranza, esta Medalla se acordó en sesión de cabildo en la administración del licenciado Ricardo Canavati Tafich, que fue presidente municipal de Monterrey y ha habido mucha participación por parte de los maestros, entonces es una mención muy importante que quiero hacer y que, bueno va a seguir, porque hay muchos maestros y maestras jóvenes, de mediana edad y así como yo comprenderé, un poquito ya más grandes que merecen este homenaje, entonces es nada más para hacer esa mención, gracias”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, Regidora, ¿algún otro comentario?, de no ser así está a consideración el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, los que estén a favor sírvanse manifestarlo, gracias, la pueden bajar ¿los que están en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Continuando en el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Pasamos a los asuntos de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN expresó: “Señor Presidente Municipal, integrantes del R. Ayuntamiento, con el objeto de agilizar nuestro orden del día y de no haber ningún inconveniente, le solicito al Secretario de este Ayuntamiento someta a votación la propuesta relativa a dar lectura parcial a los 4 dictámenes que esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado presentar ante este pleno, es decir que solamente se dé lectura a los acuerdo, esto en virtud de que los dictámenes en comento han sido circulados con oportunidad a todos los integrantes de este R. Ayuntamiento, por lo que de ser aceptada esta solicitud, dichos dictámenes deberán ser transcritos en forma íntegra en el acta que se elabore en esta sesión”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa que ha hecho el Presidente de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad la dispensa de tramite”.

Enseguida, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN procede a la presentación del **primer dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes**:

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, III y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y de los numerales 22 en las fracciones IV, VII, VIII, XI, y XIII 56, 58, 61, y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento somete a consideración de este pleno las solicitudes de licencias de alcoholes presentadas por:



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

1. C. SERGIO FRAGOSO FLORES en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada RESTAURANTES LAS ALITAS S. A. DE CV, del establecimiento denominado "LAS ALITAS" con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA, ubicado en la calle Padre Mier # 565 del centro de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.
2. C. LIC. RAMON MOISES ESPINOZA NIETO en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada SABORES INSUPERABLES, S. A. DE CV, del establecimiento denominado "CHILANGUS" con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA, ubicado en la Ave. Puerta del Sol # 526 Local 4 de la Colonia Colinas de San Jerónimo de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

CONSIDERANDOS

1.- Que en base a lo dispuesto en los artículos 4, 7 fracciones II, III y 27 del REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, se otorga la facultad al Republicano Ayuntamiento para aprobar o rechazar las solicitudes de licencia para la operación de establecimientos con venta o consumo de bebidas alcohólicas, así como la autorización o negación de los cambios de titular, domicilio y/o giro de las licencias acorde a lo que dispone el Reglamento adjetivo en cita.

2.- Que las solicitudes de licencia para operar establecidas en el presente dictamen encuentran su fundamento en los artículos 15 fracción V, y 16 fracción II, mismas que fueron recibidas por la Dirección de Inspección y Vigilancia en fechas, 01-primero de marzo del 2010-dos mil diez, 05-cinco de marzo del 2010-dos mil diez respectivamente, lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 28 fracción I del Reglamento que compete a la materia.

3.- Que el Secretario del R. Ayuntamiento en virtud de lo establecido en el artículo 9 fracción I y 30 del ordenamiento en cita y previa remisión de la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio de Monterrey, turnó a los Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes para su estudio los expedientes, con numero de folios CTR-029/2009/2012, CTR-040/2009/2012, que contienen las solicitudes para obtener licencia para la venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza.

Ahora bien, se da cuenta por medio de esta Comisión que las solicitudes que en este acto son sometidas ante el Republicano Ayuntamiento fueron debidamente presentadas ante la Dirección de Inspección y Vigilancia y dirigidas al Titular de la Secretaría del R. Ayuntamiento de este Municipio, en términos de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

4.- Así mismo y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 fracción X del reglamento en cita, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

la Secretaría del R. Ayuntamiento a cada uno de los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios, DIV/138/2010, DIV/181/2010, dirigidos al Secretario del R. Ayuntamiento; por otra parte se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 11 fracción VIII relativo a la integración de los expedientes para su trámite.

5.- En virtud de lo anteriormente mencionado y en razón de que dichas solicitudes han sido previamente sometidas a un proceso de revisión y análisis por esta Comisión, se procede a determinar que las petitorias objeto de este dictamen cumplen con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. En base a lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; del 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; 27 y 30 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se propone a este Republicano Ayuntamiento autorizar las solicitudes de LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O CERVEZA O CAMBIO DE USO DEL SUELO O DE GIRO SEGUN LA SIGUIENTE PRESENTACION.

1. C. SERGIO FRAGOSO FLORES en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada RESTAURANTES LAS ALITAS S. A. DE CV, del establecimiento denominado "LAS ALITAS" con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA, ubicado en la calle Padre Mier # 565 del centro de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.
2. C. LIC. RAMON MOISES ESPINOZA NIETO en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada SABORES INSUPERABLES, S. A. DE CV, del establecimiento denominado "CHILANGUS" con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA, ubicado en la Ave. Puerta del Sol # 526 Local 4 de la Colonia Colinas de San Jerónimo de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de este Republicano Ayuntamiento para efectos de lo dispuesto en el artículo 77 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 9 fracción XIII del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, y a la Dirección de Inspección y Vigilancia en base a lo establecido en los artículos 11 Fracción IX y 32 del Reglamento anteriormente señalado, a fin de llevarse a cabo el debido cumplimiento del presente acuerdo.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

TERCERO.-Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx para su conocimiento.

Así lo acuerdan y firman los C. C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Atentamente Monterrey, N. L. a 28 de Abril de 2010. C. REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN, Presidente.- C. REGIDOR FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ, Secretario.- C. REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal.- C. REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, Vocal.- C. REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ, Vocal.- C. REGIDORA HILDA MAGALY GAMEZ GARCÍA, Vocal.- C. REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Vocal.- (RÚBRICAS)”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Está a consideración de ustedes el primer dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, si existiera algún comentario. De no ser así está a consideración de ustedes, ¿los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano? Gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, un voto en contra, ¿abstenciones?, una abstención, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, siguiente dictamen”.

Enseguida, el C. REG. WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN procede a la presentación del **segundo dictamen** de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.-**

Los suscritos Miembros de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción II, 29 fracciones II, III y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 17, fracción II, 22, fracciones VII, VIII y X, Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; proponen al Pleno del R. Ayuntamiento de Monterrey, el siguiente punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1.-Mediante oficios de fechas 24 de marzo y 13 de abril de 2010, el C. Tesorero Municipal de Monterrey, Nuevo León, remitió a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey un listado de establecimientos mercantiles con giro de alcohol, con cuenta municipal registrada en la Dirección de Ingresos adscritos a la Tesorería Municipal referida, solicitando la revocación de las licencias otorgadas a las personas físicas y morales propietarias de los giros ahí indicados, al no haber pagado el refrendo de la licencia relativa.

2.-Con motivo de las solicitudes presentadas por el Tesorero Municipal, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey emitió sendos acuerdos por separado de fechas 09 de marzo y 06 de abril del 2010, por



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

los cuales dio inicio el procedimiento relativo, y ordenó requerir en términos del artículo 14 constitucional a los C.C. 1.-Andrea Alvarado González, como propietario del giro mercantil de Restaurant con Venta de Cerveza ubicado en la calle Antonio I. Villarreal número 2504 Colonia Moderna en esta Ciudad; 2.- Arturo Antaun Zarur Sánchez, como propietario del giro mercantil de Restaurant con venta de cerveza en el domicilio de Gonzalitos número 363 sur en la colonia Obispado de esta Ciudad; 3.- Enrique Castañeda Esparza, como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en prolongación Ruiz Cortines número 5202 en la colonia Valle Verde 1er Sector de esta Ciudad; 4.-Fortunato Calderón Torres, como propietario de giro mercantil de Cervecería para el domicilio de J.T. Rosales número 4615 Colonia Niño Artillero de esta Ciudad; 5.- Jesús G. Cárdenas Cantú, como propietario de giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, ubicado en la calle Solidaridad número 3840 en la colonia Lomas Modelo de esta Ciudad; 6.- Bertha Alicia Landa Cantú como propietario del giro mercantil de Depósito con Venta de Cerveza, vinos y licores en el domicilio de la calle M. Ávila Camacho número 1104-A en la colonia Niño Artillero de esta Ciudad; 7.-José A. Basurto Guevara, propietario del giro mercantil de Depósito con Venta de Cerveza, Vinos y Licores ubicado en la calle Independencia número 1003 Ote. en esta Ciudad; 8.-Pedro Chávez Cazares, propietario del giro de Depósito con Venta de Cerveza Vinos y Licores ubicado en la calle Monterrey número 6801 en la colonia Topo Chico en esa Ciudad; 9.- Juan Martínez Gómez, como propietario del giro de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Lázaro Cárdenas número 1600 en la Colonia Valle del Mirador en esta Ciudad; 10.-Marcos Guadalupe Pérez Pina como propietaria del giro mercantil de Abarrotes con venta de Cerveza ubicado en la Calle Hacienda Santa Clara número 108 en la colonia Hacienda Mitras en esta Ciudad; 11.- Cipriano Cepeda Garza propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle 15 de mayo número 917 poniente en la Zona Centro en esta Ciudad; 12.- Vicente Hernández García, propietario del giro mercantil de Depósito de Cerveza Vinos y Licores ubicado Julio Camelo número 603 en la colonia Valle de Santa Lucia en esta Ciudad; 13.-Carlos César Martínez Ramírez, propietario del giro mercantil de Depósito con Venta de Cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Independencia número 1801 oriente colonia Moderna en esta Ciudad; 14.-María Guadalupe Salazar Rodríguez, propietario del giro mercantil de Centro Social ubicado en la calle Palma número 2006 en la colonia Moderna en esta Ciudad; 15.-Rogelio Zamarripa Gómez, como propietario de giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Chapultepec número 1001 en la colonia Buenos Aires en esta Ciudad; 16.-Juan Antonio Breceda García propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Galio número 102 en la colonia Valle Verde 1er Sector en esta Ciudad; 17.-Carlos Eduardo Baker López, propietario de giro mercantil de Depósito con venta de cerveza y vinos y licores, ubicado en la Calle Camino Real número 2030 en la colonia El Porvenir en esta Ciudad; 18.- Julián Moreno Hernández, como propietario giro mercantil de Depósito de Cerveza, Vinos y Licores para el domicilio ubicado en I. Colunga M-10 L-39 s/n en la colonia Plutarco E. Calles en esta Ciudad; 19.- Francisco Morales Eguia propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicada en la calle Luis M. Farias número 7141 en la colonia Valle de Santa Lucia en esta Ciudad; 20.-Salvador Martínez López propietario del giro mercantil de Depósito de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Arroyo Seco número 3247 en la colonia Cerro de la Campana en esta Ciudad; 21.-Jesús Frías Briones como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ubicado en Felix U Gómez número 3205 en la colonia Moderna de esta Ciudad; 22.-María del Carmen Chávez Reyes como propietaria del giro mercantil de Centro Social ubicado en la Avenida Penitenciaría número 2338 en la colona Sarabia en esta Ciudad; 23.-Irma Banda Galván, como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Mirto número 3101 colona Moderna de esta Ciudad; 24.-Armando Romo Marín como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Condor número 5785 en la colonia Valle Verde 1er Sector en esta Ciudad; 25.-Rosa Arellin Araiza como propietario del giro mercantil de Abarrotes de cerveza ubicado en la calle Violeta número 504 en la colonia Moderna de esta Ciudad; 26.-Abel Salinas Solís como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Colón número 2713 en la colonia Pablo A. de la Garza de esta Ciudad; 27.- Alicia Barragán Albo como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Artega número 379 oriente en Centro de esta Ciudad; 28.-Julio Dávila Luevano como propietario del giro mercantil de Minisuper con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Magallanes número 700 oriente colonia Treviño de esta Ciudad; 29.-Juventino Villarreal de la Fuente como propietario del giro mercantil de Bar en el domicilio de Félix U. Gómez número 514 en el Centro en esta Ciudad; 30.-Juan José Gómez Sosa como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores para el domicilio de M. de Zavala número 2902-A en la colonia Garza Nieto de esta Ciudad; 31.-Pablo Coronado Rodríguez como propietario del giro mercantil de Depósito de cerveza, vinos y licores ubicado en los Ramírez número 5208 en la colonia Paseo del Águila de esta Ciudad; 32.-Ernesto López Martínez como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en Julio A. Roca número 8662 en la colonia San Martín en esta Ciudad; 33.-Antonio de León de León como propietario del giro mercantil de Billares con venta de cerveza ubicado en Lampazos número 2009 en la colonia Topo Chico en esta Ciudad; 34.-Isidro Narváez Gutiérrez como propietario del giro mercantil de Restaurant con venta de cerveza ubicado en la avenida Colón número 216 poniente en el Centro de esta Ciudad; 35.-Rosa Alonso Sánchez como propietario del giro mercantil de Abarrotes de cerveza ubicado en la calle Itrubide número 1341 en la colonia Topo Chico de esta Ciudad; 36.- José Martínez López, como propietario del giro mercantil de Depósito de cerveza, vinos y licores, ubicado en la calle Camargo número 104-A en la colonia Mitras Norte en esta ciudad; 37.- Manuel Martínez Casillas, como propietario del giro mercantil de Depósito de Cerveza, Vinos y Licores para el domicilio de Popocateptl número 108, en la colonia Urdiales de esta ciudad; 38.-Jesús Banda Díaz como propietario del giro mercantil de Depósito de cerveza, vinos y licores ubicado en Luis G. Urbina número 1268-A en la colonia Terminal de esta Ciudad; 39.-Juan Cortéz Morin, como propietaria del giro mercantil de Depósito de cerveza, vinos y licores ubicada en la calle Pablo M. Hernández número 5953 en la colonia Ferrocarrilera de esta Ciudad; 40.-Maximino Alday Mendoza propietario del giro mercantil de abarrotes con venta de cerveza en el domicilio de M. de Río Blanco número 1452 en la colonia Fomerrey 23 en esta Ciudad; 41.-Fortunato Colleoni Jaramillo como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores ubicada en la calle Terán número 6601 en la colonia Topo Chico en esta Ciudad; 42.-Guadalupe Garza Martínez como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores en el domicilio de Los Laureles e número 6348 en la colonia Fraccionamiento Aztlan en esta Ciudad; 43.-Pablo Mejía Adame como propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores en el domicilio de 15 de Mayo número 229 poniente en el Centro



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

en esta Ciudad;44.-Gloria Alvizo Rodríguez como propietario del giro mercantil de Cervecería en el domicilio de Ponce de León número 128 en la colonia Treviño en esta Ciudad;45.-Cecilia Guajardo Villarreal como propietario del giro mercantil de Cervecería en el domicilio de Juárez número 6648 en la colonia Topo Chico en esta Ciudad;46.-Alejandra Carranza Martínez como propietaria del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza en el domicilio de Santa Eulalia número 2004 en la colonia Azarco en esta Ciudad; 47.-Santiago Figueroa Carrasco como propietaria del giro mercantil de Restaurant con venta de cerveza en el domicilio de la calle Terranova número 3200 en la colonia Vista Hermosa en esta Ciudad; 48.-Alejandro Hernández Luna como propietario del giro mercantil de Depósito de Cerveza, vinos y licores en el domicilio de la calle Guerrero número 576 en el Centro en esta Ciudad; así como a las personas morales denominadas 49.-Pollos Supremos Revolución, S.A como propietaria del giro mercantil de Restaurant con venta de cerveza en el domicilio de la calle Gonzalitos número 902 norte en el centro de esta ciudad; 50.-Gigante, S.A. de C.V como propietaria del giro mercantil de Supermercado, ubicado Lázaro Cárdenas número 999 en la colonia La Brisas en esta Ciudad.

3.-Es el caso que a la audiencia de pruebas de alegatos que fueron citados la personas físicas y morales mencionadas, únicamente comparecieron los C.C. Carmela Moreno Arredondo quien mencionó ser hija del Sr. Julián Moreno Hernández, propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle I. Colunga M-10 L-39 s/n en la colonia Plutarco Elias Calles, y que dicho propietario no pudo acudir por encontrarse trabajando, refiriendo que se le informara el monto del adeudo, y una vez que tuvo conocimiento del mismo señaló que era una suma muy elevada cuyo pago resultaba imposible, además que el negocio no se encontraba abierto al público. También compareció Rosa Arellin Araiza, propietaria del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en la calle Violeta número 504 en la colonia Moderna en esta Ciudad, refiriendo haber dejado de operar dicho negocio desde hacía aproximadamente cuatro años. En el caso de Alicia Chávez Esparza menciono ser hija del Sr. Pedro Chávez Cazares, propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Monterrey número 6801 en la colonia Topo chico en esta Ciudad, indicando que su padre había fallecido desde el 28 de febrero de 2002, y que el negocio había dejado de operar desde 1982. Compareció también Vicente Israel Hernández Serrato, quien menciono ser hijo del Sr. Vicente Hernández García, propietario del giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores, ubicado en la calle Julio Camelo número 603 en la colonia Valle de Santa Lucia en esta Ciudad, indicando que el negocio dejo de operar desde 1997, y que su padre falleció del 25 de enero de 2006. También compareció Juan Cortés Morin, como propietario del giro mercantil de Depósito de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Palo M. Hernández número 5953 en la colonia Ferrocarrilera en esta ciudad, quien manifestó que el negocio dejo de operar desde el año de 1995, pero que no obstante fueron cubiertos los refrendos hasta el año 2004. Compareció también José Alday Lara, quien menciono ser hijo de Maximino Alday Mendoza, propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en la calle de Mártires de Rio Blanco número 1452 en la colonia CROC en esta ciudad, refiriendo que su padre falleció el 24 de julio de 2005, y que el negocio no opera desde el año de 1996. María Angélica Colleoni Jaramillo, comparecio refiriendo ser el hermana de Fortunato Colleoni Jaramillo, propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza ubicado en la calle Terán número 6601 en la



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

colonia Topo Chico en esta ciudad, quien refirió que el negocio había dejado de operar desde el año 1989 o 1990. Por último compareció la C. María Guadalupe Garza Martínez, quien refirió el no tener inconveniente alguno en la cancelación de la licencia con número de cuenta 120326 relativa al giro mercantil de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en la calle Los Laureles número 6348 en el Fraccionamiento Aztlán en esta ciudad; siendo omisas las restantes a comparecer a la audiencia ya mencionada; es por lo que; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, las licencias que no hayan sido refrendadas dentro del plazo a que se refiere el artículo 18 fracción XVI de ese mismo ordenamiento legal deben ser revocadas a solicitud expresa de la Tesorería Municipal, dirigida a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes para que presente dictamen al R. Ayuntamiento, para que resuelva lo conducente; así también de conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 7 del reglamento antes citado, corresponde al R. Ayuntamiento de Monterrey resolver los procedimientos de revocación de licencias o permisos de acuerdo a lo dispuesto en el citado ordenamiento.

Ahora bien, es evidente que en el procedimiento administrativo que inició la Comisión de Espectáculos y Alcoholes el R. Ayuntamiento de Monterrey, no se demostró por los interesados el encontrarse al corriente en el pago del refrendo de licencia de alcohol a que se refiere la fracción XVI del artículo 18 del reglamento de la materia, lo anterior atento en una parte a la incomparecencia de los citados y a la otra en el caso de las personas que comparecieron tampoco acreditaron tal extremo, es por lo que se decreta la revocación de las licencias de alcohol otorgadas para los giros precisados a las personas físicas y morales que también se mencionan en el punto dos del capítulo de antecedentes de esta determinación, los cuales se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen; debiendo hacerse del conocimiento de lo anterior del C. Tesorero Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- En el procedimiento de revocación iniciado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes no se acreditó por las personas físicas y morales señaladas en el punto 2 del capítulo de antecedentes de esta determinación, encontrarse al corriente en el pago de refrendo de la licencia de alcohol que le fue otorgada por el R. Ayuntamiento de Monterrey.

SEGUNDO.- Ante el incumplimiento al pago de refrendo a que alude la fracción XVI del artículo 18 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se decreta la revocación de dichas licencias, lo cual deberá hacerse del conocimiento del Tesorero Municipal, para los efectos conducentes.

Atentamente Monterrey, N. L. a 22 de Abril de 2010. C. REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN, Presidente.- C. REGIDOR FRANCISCO



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ANIBAL GARZA CHÁVEZ, Secretario.- C. REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal.- C. REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, Vocal.- C. REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ, Vocal.- C. REGIDORA HILDA MAGALY GAMEZ GARCÍA, Vocal.- C. REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Vocal.- (RÚBRICAS)".

A continuación, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL comentó: "Bueno, en este caso se están revocando 50 licencias de negocios que gozaban de una licencia de venta de bebidas alcohólicas, nuevamente dentro del programa de depuración del padrón, son negocios que tenían violaciones reiteradas al propio reglamento o inconsistencias en la licencia que se les había otorgado, estos 50 permisos aunado a una revocación y clausura que se va a anunciar en un momento más, llevamos ya 251 negocios que dentro del programa de clausuras de licencias de ventas de bebidas alcohólicas, 251 negocios en Monterrey han sido clausuradas o revocadas las licencias, más bien revocadas sus licencias".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Bien, adelante, okey, no hay ningún otro comentario. Está a consideración de ustedes este dictamen los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Enseguida, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN procede a la presentación del **tercer dictamen** de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.-**

Los suscritos Miembros de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción II, 29 fracciones II, III y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 17, fracción II, 22, fracciones VII, VIII y X, Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; proponen a este órgano colegiado, el presente dictamen, relativo a la petición presentada por el C. Antonio Segura Ortega en su carácter de representante legal de la persona moral denominada Creatividad y Espectáculos, S.A de C.V, por la que solicita autorización especial para la venta y consumo de cerveza para el evento denominado "Corona Music Fest" a celebrarse en fecha 14 de mayo de 2010 en el estacionamiento "Río Santa Catarina", ubicado en la margen derecha del Río Santa Catarina, entre los puentes Revolución y Guadalupe en esta ciudad; conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Por escrito presentado ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del R. Ayuntamiento de Monterrey en fecha 26 de marzo de 2010, el C. Antonio Segura Ortega en su carácter de representante legal de la empresa denominada Creatividad y Espectáculos, S.A de C.V, solicitó permiso especial para la venta y/o consumo de cerveza para el evento con fines de lucro denominado "Corona Music Fest 2010", a celebrarse en fecha 14 de mayo de 2010 en el lugar denominado el "Estacionamiento Río Santa Catarina", ubicado en



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

la margen derecha del Río Santa Catarina, entre los puentes Revolución y Guadalupe en esta ciudad, en un horario de las 13:00 a las 01:00 horas del día sábado 15 de mayo de 2010; es por lo que, y;

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 7, fracción VI, 27 y 33 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, corresponde al R. Ayuntamiento de Monterrey, otorgar o negar las licencias y permisos especiales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas y/o cerveza, esto en los términos y condiciones previstas en el citado Reglamento.

Ahora bien, es el caso que la solicitud que se atiende, se refiere a la expedición de un permiso especial para venta y/o consumo de cerveza; entonces resulta en principio oportuno resolver si en la solicitud se cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 33 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Estimándose cumplidas las previsiones contenidas en dicho numeral, pues la persona moral solicitante presentó la solicitud de autorización con un mínimo de 30-treinta días naturales de anticipación a la fecha del inicio del evento, pues la misma fue presentada el 26 de marzo de 2010 y la fecha del evento según se advierte es el viernes 14 de mayo de 2010, por lo que entre uno y otro existen más de 30-treinta días naturales.

También se estima cumple con la solicitud en tanto es dirigida a la dependencia encargada de la verificación y cumplimiento en su parte operativa del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dependiente de la Secretaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, conteniendo el nombre del solicitante, domicilio y teléfono, además del lugar del evento, la actividad que se pretende llevar a cabo, el área de servicio, el motivo del evento, su duración y el horario para la venta de cerveza; esto conforme lo establecido en la fracción I, incisos del a) al e), del reglamento mencionado.

Asimismo se exhibió el acta constitutiva de la empresa; la constancia de no adeudos municipales; el contrato de arrendamiento, así como el documento relativo a la acreditación de la personalidad del solicitante; tal y como lo prevén las fracciones II, III, IV, V, del ordenamiento legal referido. En ese sentido se estiman cumplidos los requisitos que para la expedición de permisos especiales establece el reglamento antes citado.

En las referidas circunstancias lo procedente es autorizar a la empresa Creatividad y Espectáculos, S.A de C.V por conducto de su apoderado el C. Antonio Segura Ortega, permiso especial para venta y/o consumo de cerveza para el evento denominado "Corona Music Fest 2010", a realizarse en las instalaciones del predio denominado "Estacionamiento Río Santa Catarina" ubicado en la margen derecha del Río Santa Catarina, entre los puentes Revolución y Guadalupe en esta ciudad, el día viernes 14 de mayo de 2010, en un horario de las 13:00 horas hasta las 01:00 horas; el permiso que aquí se autoriza deberá expedirse mediante documento que suscribirán tanto el Titular de la Secretaria del R. Ayuntamiento



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

como el Director de Inspección y Vigilancia, y contendrá el sello oficial que lo autentifique.

Es por lo anterior que:

ÚNICO.- Se autoriza a la persona moral denominada Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., el permiso especial para la venta y/o consumo de cerveza en el evento denominado "Corona Music Fest 2010", a realizarse en las instalaciones del predio denominado "Estacionamiento Río Santa Catarina" ubicado en la margen derecha del Río Santa Catarina, entre los puentes Revolución y Guadalupe en esta ciudad, el día viernes 14 de mayo de 2010, en un horario de las 13:00 a las 01:00 horas del día siguiente; debiéndose expedir el documento relativo por los C.C. Secretario del R. Ayuntamiento de Monterrey y el Director de Inspección y Vigilancia.

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 28 de Abril de 2010 COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES C. REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN, Presidente.- C. REGIDOR FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ, Secretario.- C. REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal.- C. REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, Vocal.- C. REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ, Vocal.- C. REGIDORA HILDA MAGALY GAMEZ GARCÍA, Vocal.- C. REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Vocal.- (RÚBRICAS)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Bien, ¿existe algún comentario sobre este tercer dictamen? Adelante Regidora Dora Luz".

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "Sí, mire nada más es también algo preventivo, este tipo de eventos al día siguiente de su realización, normalmente siempre hay algún accidente o algo que pues enluta a familias, entonces nada más solicitar la prevención, la prevención porque al hacer esto pues van a consumir bebidas alcohólicas, que los elementos de Vialidad y Tránsito estén al pendiente, que los inviten a ponerse el cinturón, que los inviten a que pues no pueden manejar, fomentar que traigan el conductor designado para que al día siguiente que esto pase, pues no vayamos a tener una familia enlutada o no sé, algún otro percance que pueda suceder, esa es cuestión preventiva, gracias".

Continuando con el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Vamos a pedirle a Tránsito de Monterrey, que le giren un oficio para que haga contacto con los dueños del Espectáculo para que puedan prevenir y que vaya Protección Civil, Tránsito y posiblemente también el área médica Cruz Verde, para que puedan establecer ahí algún operativo y atiendan el tema de la Regidora, que se envíen oficios".

Nuevamente en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Así se hará ciudadano Presidente, con las recomendaciones de la Regidora Dora Luz ¿Sobre el mismo tema Regidor Juan Carlos Benavides?".

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER mencionó: "Nada más reiterar si pudiera haber algún tipo de supervisión por parte de la Comisión, o por parte de Espectáculos con respecto a los menores de edad, es muy dado en este tipo de eventos a que vayan chavitos, yo tengo un hijo de 14



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

años, casi 14 años y estaba pensando en que quería que lo lleváramos y que no se que, entonces nada más es puntualizar en ese detalle”.

Nuevamente en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “De hecho Comercio tiene que tener revisión del evento en caso de que se aprobase, vamos a pedirle a Comercio que esté pendiente ahí el día del evento, por un lado y por el otro lado buscar hacer contacto a través de Tránsito, Ayuntamiento y Protección Civil para llevar a cabo algún operativo inclusive cuando salgan, vigilando que vayan a quién le permiten manejar los vehículos, en fin, que estén vigilando eso y por otro lado Comercio que vigile lo que comenta acertadamente el Regidor en el tema de la posible venta a menores de edad”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Gracias”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: “¿Algún otro comentario? De no ser así está a consideración de ustedes el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, dos votos en contra, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

Enseguida, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN procede a la presentación del **cuarto dictamen** de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.-**

Los suscritos Miembros de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción II, 29 fracciones II, III y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 17, fracción II, 22, fracciones VII, VIII y X, Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; y 68 bis incisos d) y e) del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; proponen al Pleno del R. Ayuntamiento de Monterrey, el siguiente punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. En fecha 03 de diciembre del 2009 el Titular de la Secretaría del R. Ayuntamiento de Monterrey ordeno la clausura definitiva del establecimiento mercantil denominado “El Partenón”, ubicado en la calle Villagrán número 828 norte en el centro de esta ciudad.

2. La sanción de clausura referida fue ejecutada en esa misma fecha por conducto del C. Mario A. Benavides Cisneros, inspector comisionado adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del R. Ayuntamiento de Monterrey, quien entendió la diligencia con una persona que dijo llamarse Gerardo Rogelio Moya García, mencionando ser el encargado del establecimiento.

3.-En la orden de clausura se citó al propietario, apoderado o interesado a una audiencia de pruebas y alegatos en la que podría manifestar lo que a su



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

derecho conviniera en relación con los hechos que motivaron la sanción impuesta, a celebrarse dentro de los 05-cinco días hábiles siguientes a aquel en que quedase hecha la clausura, dicha audiencia se llevaría a cabo ante la comisión revisora presidida por el Director Jurídico de la Secretaría del R. Ayuntamiento como lo refiere el acuerdo delegatorio de fecha 10-diez de noviembre del 2009-dos mil suscrito por el Secretario del R. Ayuntamiento, por otra parte en el oficio P.M.S.C 89/2010 EL Secretario de la Contraloría designo en forma conjunta y separada a los C.C. Luis Antona García Vargas Director de Normatividad, Lic. Denisse Huerta Olan Coordinador de Responsabilidades, Lic. Perla Lozano Martínez Jefes de Responsabilidades y Auditores todos de la Dirección de Normatividad de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Monterrey como representante en la Comisión Revisora, así como el Presidente de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes en representación del R. Ayuntamiento de Monterrey.

4.-Mediante resolución administrativa de fecha 12 de abril de 2010, la comisión revisora confirmó la sanción impuesta al establecimiento que nos ocupa; es por lo que, y,

CONSIDERANDO

I.-Que según lo dispuesto por el inciso d) del artículo 68 bis, del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, le corresponde iniciar el procedimiento de revocación de la licencia correspondiente una vez que la comisión revisora haya resuelto la confirmación de la sanción impuesta presentado el dictamen relativo al R. Ayuntamiento de Monterrey para que en definitiva resuelva respecto a la procedencia o improcedencia de la clausura definitiva y revocación de la licencia relativa, esto según lo consignado en el inciso e) del artículos 68 bis, en relación con el diverso 7 fracción VII del reglamento antes citado.

II.-En el caso es evidente que de las pruebas que al efecto consideró la Secretaría del R. Ayuntamiento de Monterrey para emitir la orden de clausura definitiva del establecimiento denominado "El Partenón" ubicado en la calle Villagrán número 828 norte en el centro de esta ciudad, y que se hicieron consistir en la copia debidamente certificada de la averiguación previa criminal número 407/2009-V-2, se demuestra en forma clara y precisa la actualización de las causales de infracción previstas en las fracciones I inciso a), II, VII, XXII y XXIII del artículo 19 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; en tanto que en dicho establecimiento se vendió al menor de edad Edgar González Hernández, una bebida alcohólica de la denominada cerveza conocida como "Tecate Light"; también se le permitió la entrada a dicho establecimiento, no obstante la prohibición expresa en ese sentido; también se detecto la presencia de la menor Lucero Anahi Arenas Sifuentes, quien menciona trabajar como bailarina en el citado establecimiento, trabajo el cual lo hacia semidesnuda; desprendiéndose así mismo que en el establecimiento mencionado se presentan o se permitía la exhibición de personas semidesnudas, realizando movimientos de baile, lo anterior se desprende de lo consignado por las CC. Laura Antonia Saldaña y Mónica Aracely Rodríguez Ramos, quienes refirieron trabajar como bailarinas y que al encontrarse en la pista de baile solo se quedaban al referirse a



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

su vestimenta, con la pantaleta tipo tanga; personas estas que declararon también en el caso de primera, haber tenido relaciones sexuales con los clientes por las cuales cobró la cantidad de \$500, y que esto lo hizo en los cuartos que se encuentran en dicho "Table Dance"; en el caso de la segunda esta manifestó saber que sus demás compañeras cobran alrededor de \$600 por tener relaciones sexuales con los clientes, las cuales sostienen en los cuartos denominados "Privados", "que se encuentran en la parte trasera del inmueble a un costado de la barra".

También resulta correcta la resolución que emite la comisión revisora de fecha 12 abril de 2010, a través de la cual confirmó la sanción de clausura definitiva impuesta por la Secretaría del R. Ayuntamiento de Monterrey, por no haberse desvirtuado por la parte interesada los hechos que sirvieron de apoyo para emitir la medida relativa, lo anterior no obstante haber sido citado el propietario, apoderado o interesado, por conducto encargado del establecimiento Gerardo Rogelio Moya García, esto al diligenciarse la orden de clausura.

También se toma en consideración para lo anterior que en el amparo número 728/2009, promovido por Carlos Alberto Valente Salinas ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, como propietario del establecimiento mercantil ubicado en la calle Villagrán número 828 norte en el centro de esta ciudad, en el cual reclamó la inconstitucionalidad de la orden de clausura y multa que se pretendía ejecutar en contra de su establecimiento; la autoridad responsable Secretario del R. Ayuntamiento de Monterrey informó a dicho Juzgado, lo relativo a la existencia de la orden de clausura definitiva de fecha 03 de diciembre de 2009, emitida en contra del negocio de referencia, allegando copia certificada de la misma y su ejecución, informe con respecto del cual se le dio la legal vista a la parte quejosa según autos de fechas 11 y 14 de diciembre de 2009 publicados en fechas 14 y 15 de ese mismo mes y año, por lo tanto se estima que con ello dicho propietario quejoso tuvo pleno conocimiento de la existencia de la resolución de clausura, con mayor razón cuando dentro de dicho amparo la sentencia constitucional que al efecto se dictó en fecha 09 de febrero de 2010 y en la cual el Juzgado Federal hizo una narrativa de la existencia del acuerdo de fecha 03 de diciembre del 2009 por la cual en consideración a la averiguación previa criminal número 407/2009-V-2, correspondiente a los hechos suscitados en fecha 27 de noviembre de 2009 en el negocio denominado "El Partenón", ubicado en la calle Villagrán entre Carlos Salazar y Arteaga en el centro de esta ciudad, se ordenó la clausura definitiva de dicho establecimiento; resolución constitucional la cual le fue notificada al propietario del mismo por lista publicada en fecha 12 de febrero del 2010, esto en términos del artículo 30 fracción I de la Ley de Amparo.

En las referidas circunstancias se determina la procedencia de la clausura impuesta por el Secretario del R. Ayuntamiento de Monterrey, en fecha 03 de diciembre de 2009, su ejecución de esa misma fecha, así como la revocación de la licencia para el giro de restaurant bar con venta de cerveza y bebidas alcohólicas expedida por el R. Ayuntamiento de Monterrey a nombre de Carlos Alberto Valente Salinas para el inmueble ubicado en la calle Villagrán numero 828 norte en el Centro de la Ciudad, foliada con el número M-2043, expedida por la Secretaría del R. Ayuntamiento de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto es de resolverse y se resuelve:

<p><i>Esta hoja corresponde al Acta No. 12 de la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 29 de Abril de 2010.</i></p>
--



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

PRIMERO.- Se declara la procedencia de la clausura definitiva emitida por el Secretario del R. Ayuntamiento de Monterrey en fecha 03 de diciembre del 2009, en contra del giro mercantil ubicado en calle Villagrán número 828 norte en el Centro de la Ciudad, así como su ejecución materializada en esa misma fecha.

SEGUNDO.- Se revoca la licencia para el giro de Restaurant bar con venta de cerveza y bebidas alcohólicas expedida por el R. Ayuntamiento de Monterrey a nombre de Carlos Alberto Valente Salinas para el inmueble ubicado en la calle Villagrán número 828 norte en el Centro de la Ciudad, foliada con el número M-2043, expedida por la Secretaría del R. Ayuntamiento de Monterrey.

Así con fundamento en los dispositivos legales invocados y en lo previsto por los artículos 1, 10 y 14, fracciones I, II y III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 17 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; 6 fracción I, 7 fracción VII y 57 fracción IV del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, lo acuerda y firma el Pleno del R. Ayuntamiento de Monterrey.

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 28 de Abril de 2010 COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES C. REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN, Presidente.- C. REGIDOR FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ, Secretario.- C. REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal.- C. REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, Vocal.- C. REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ, Vocal.- C. REGIDORA HILDA MAGALY GAMEZ GARCÍA, Vocal.- C. REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Vocal.- (RÚBRICAS)".

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias Regidor. Está a consideración de ustedes, si existiera algún comentario al respecto, de no ser así está a consideración de ustedes, los que estén a favor de el presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano, primeramente los que estén a favor, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? una abstención, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "En **ASUNTOS GENERALES** ha solicitado la Regidora Claudia Caballero, el Regidor Juan Carlos Benavides, la Regidora Dora Luz, el Regidor Ulises Chavarín, la Regidora Liliana Tijerina, el Regidor Óscar Flores".

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: "Yo pedí la palabra primero".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "¡Ah!, es verdad, ella la pidió primero".



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Comenzamos con la Regidora Liliana Tijerina. Jorge Cuéllar también lo anotamos, Óscar Flores ya lo anotamos”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Regidora Liliana, por favor”.

Continuando en el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ comentó: “Mire, ahorita que tocó el tema de la Medalla “Miguel F. Martínez”, le quiero pedir señor Presidente Municipal, primero dos cosas, que ese día este recinto que sea destinado para ser sede oficial de la entrega a la medalla “Miguel F. Martínez” de una manera digna, ¿verdad?, así como la hicieron en la pasada de la Regia, entonces así le pido que sea lo más, que se luzca en pocas palabras Alcalde. Y número dos, tradicionalmente el Municipio de Monterrey nos había hecho festejos el día 15 del maestro u otra fecha según encontrará disposición en los salones, porque somos muchos maestros, cuando estaba Ricardo Canavati nos hizo unos eventos preciosos y aventó la casa por la ventana, luego Madero y disculpe que lo mencione, nos citaba allá en el Parque España en la mañana bien temprano y luego nos asoleábamos y nos daban unos lonches así como estos y a veces alcanzábamos soda y a veces no, discúlpame Caballero. Yo le voy a pedir Alcalde, y le quiero pedir a usted que ese día u otro día que encuentre un salón, nos haga usted un evento, como los que hacía usted en San Nicolás, o sea un evento digno, en un lugar digno también, porque los maestros siempre estamos apoyando, pues si también con carros ya, pues ya lo había dicho usted, por eso no lo digo yo, que nos rife dos carros, si tiene más, pues bueno, porque mire los maestros siempre, oye que una colecta porque hay acá y el trabajo lo hacemos los maestros, siempre los primeros que respondemos a la llamada de la Cruz Roja, la Cruz Verde, de los damnificados, de todo somos los maestros y si no pues para aguantar 45, 50 niños, pero bueno no necesito decir más”.

Escuchándose al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “Es la labor más importante, aquí lo acabo de mencionar ahorita”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Mire Regidora de hecho dentro del Programa de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Humano, de donde depende la Dirección de Educación, está contemplado un evento para el día de los maestros, yo comparto y coincido con usted en el sentido de que los maestros tienen una labor fundamental todos los días del año, no nada más ese día y a lo largo del año están en contacto con los niños y jóvenes del municipio de Monterrey y sin duda alguna está previsto un evento para festejarlos, un evento digno, como se merecen, están buscándome ya el salón, para que sea un evento donde haya una cena, vayan los maestros se les reconozca a través de la rifa de dos vehículos como se le había hecho en San Nicolás, y además son eventos que cada año de hecho en el presupuesto de egresos venía eventos de desarrollo humano y uno de esos eventos es precisamente celebrar a los maestros en su día, nada más me están buscando el día, el lugar para que sean dignamente celebrados. Así lo haremos Regidora”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, quien expresó: “Sin duda que los maestros como bien se ha mencionado aquí representan para todos nosotros algo fundamental en la vida, en nuestra formación y posteriormente en nuestros



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

hijos, yo quiero secundar la propuesta que hace la compañera Liliana, Presidenta de la Comisión de Educación, apoyar también los comentarios que ha hecho el señor Alcalde, y que pues realmente yo veo representado a los maestros aquí en nuestra compañera que estimamos mucho, Liliana, y que en realidad algunos maestros, por unos cuantos malos maestros, Doris, tú no das clases Doris por eso, Liliana sí, tú abandonaste el gis Doris, no te hagas, no Doris también, maestra perdón, Doris, aunque halla abandonado el gis, de cualquier forma, pero yo creo que por algunos malos maestros que también hay, se ha manchado la imagen de los maestros, pero yo creo que todos estamos de acuerdo que la mayoría de los maestros son personas que merecen todo nuestro reconocimiento y todo nuestro respeto, por eso apoyo la propuesta de la compañera y los comentarios que ha hecho el señor Alcalde, gracias”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor Carlos Harsanyi y después Juan Carlos Benavides y Dora Luz”.

En uso de la palabra el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO dijo: “Sobre el mismo tema. Yo creo que muchos de los que estudiamos en las famosas escuelas que ahora les llamamos de numerito, pero que dignamente son representadas por los maestros, en esta última ocasión que fuimos, ¿cómo se llama a donde fuimos Liliana?, la celebración esa cívica que fuimos en la mediodía ¿te acuerdas?”. Honores a la bandera”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Liliana va a todas”.

Retomando el uso de la palabra el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO dijo: “Exactamente ella sabe como está la situación ahí, no, pero realmente se lo digo yo creo que es muy importante que lo celebren, se lo merecen y yo creo que a la mejor si hubiera otro carrito pues estaría mejor no Alcalde, aunque sea un KA, ¿verdad?, pero pues otro carrito más. Yo le mencionaba, le comentaba a Manuelito que gracias a los maestros y a los que estuvimos en ese tipo de escuelas, en las escuelas que proporciona el Gobierno del Estado aprendimos a leer y escribir, se lo mencioné a Manuelito, ese día que estuvimos ahí sentados con los maestros y con mucho orgullo aprendimos a leer, aprendimos a escribir y yo quiero que le brindemos una buena celebración a los maestros. Ese es mi comentario, gracias”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “De hecho el evento lo vamos a hacer, va a ser un evento muy bonito, está por definirse el lugar y vamos a hacer ahí algunos regalos importantes para el magisterio, que son cerca de 9 mil profesores ó 10 mil los que dan clases en el Municipio de Monterrey”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: “Gracias Secretario. Sobre el mismo tema y yo comparto la opinión de mi compañero Carlos Harsanyi, yo también estuve en escuela de numerito, en la Rómulo Garza en la colonia Florida y luego en la secundaria, en la 19, terminé en la 50 porque no me aguantaron en la 19 entonces me tuve que ir a la 50, pero a fin de numerito. Mis mas gratos recuerdos son de escuelas públicas, no quiere decir que no me haya divertido acá en la UR y en la UDEM, pero la verdad que sí, y yo comparto mucho la opinión de mis compañeros, refuto y quiero compartir también, que se les dé en forma porque la verdad aguantar, yo estuve en escuela de numerito y éramos



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

cincuenta y tantos niños en un mismo salón, nada más ese tipo de maestras se las aguantaban. Últimamente han cambiado mucho, ya con tantas escuelas privadas y todo eso, pero sí hay que reconocer la labor del maestro, es muy importante, gracias”.

Enseguida, en el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Bueno yo quiero también, sobre todo felicitar y hacer un reconocimiento, porque casi siempre la Comisión de Educación ha estado representada por un maestro y bueno, finalmente en las anteriores administraciones han hecho una gran labor también. Pero yo si quiero hacer una mención muy especial porque aunque el Regidor Jorge dice que soy prófuga del gis, no es cierto, soy prófuga de la plastilina, porque yo soy educadora, soy de preescolar. Hay una mujer sobre todo, una mujer y una maestra que desde las siete de la mañana, porque a mí me tocaba ser subordinada de ella antes, ha trabajado y trabaja incansablemente y ella es la maestra Liliana, entonces yo creo que ustedes han visto que todos los miércoles la maestra Liliana está aquí temprano atendiendo a sus escuelas y apoyando y ayudando, y ayudando a una y ayudando a otra, inclusive hasta de su propia bolsa, a mí me ha tocado y yo he sido subordinada de ella y cuando ella en un momento dado, me tocó después ser funcionaria, la labor que tuvimos con ella y con las demás jefas de región y jefes de región, si hay alguien que se distinguió por ese trabajo que de la noche a la mañana te armaba un programa o algo, es ella, estaba al pie del cañón, entonces yo quiero felicitar a mi compañera, porque como les digo yo fui subordinada de ella y nada más decían la maestra Liliana, todas y todos los maestros no había quien no apoyará a nuestra compañera Regidora, muy merecidamente. Gracias”.

Acto seguido el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Mi reconocimiento y felicitación a los maestros de México y de Nuevo León. Nada más quería preguntarle señor Presidente Municipal, de dónde están saliendo tantos lujos económicos, carros, en remodelación de oficinas, en fin tantos gastos que están gastando y que usted está prometiendo ahorita que va a rifar. Entonces nada más quiero saber de dónde van a salir tantos recursos, porque ya hubo una solicitud de que no le alcanzan al Municipio. Gracias”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver, el evento del día del maestro, es un evento que está en el Presupuesto de Egresos que fue aprobado aquí en el Presupuesto en diciembre, es uno de los eventos que están contemplados, y dos carros entre 10 mil maestros, no traigo calculadora, pero dos carros son cerca de 200 mil pesos entre los dos, entre 10 mil, estás hablando como 50 pesos, bueno aquí que le dividan, pero sería lo mismo de darle un regalo a cada uno, a ver de cuánto, me equivocó en la división, ¿cuánto es 200 mil entre 10 mil?, sí, ¿cuánto es?, sería lo mismo que darles un regalo de 20 pesos a cada uno, yo creo que es de más uso un regalo concentrado en dos vehículos de 100 mil cada uno son 200 mil, entre 10 mil maestros sería lo mismo que darle a cada quien un regalo de 20 pesos, que considero que es más importante, o sería de más uso para las dos personas que se lo saquen los carros, y son eventos que están programados, y yo considero que es poco, 20 pesos por maestro es poco reconocimiento para lo que representan ellos y lo que hacen todos los días. Ese es mi comentario”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, ese es el primer asunto de la Regidora Liliana Tijerina, pasamos con la Regidora Claudia Caballero y después con Juan Carlos Benavides”.

En uso de la palabra la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ mencionó: “Buenos días señor Alcalde, compañeros de Cabildo, con el afán de recalcar el trabajo que ha realizado esta Administración en aras de la transparencia y el correcto funcionamiento de esta ciudad, hay un tema Alcalde el cual me llama un poco la atención, que es el de los negocios denominados Casinos. Esto lo comento ya que actualmente está por abrir uno, y uno de reciente apertura, yo se que este tema es a nivel federal, pero por eso lo pongo sobre la mesa este tema”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Mire, quiero decirle que en el caso específico de los Casinos, lo que sucede ahí es lo siguiente: - cuando inclusive lo hice público-, cuando ingresó este Gobierno Municipal en el área de Desarrollo Urbano que es donde se tramitan o se hace el trámite que le compete a este Municipio hacer para la instalación de un casino que es licencia de uso de suelo y construcción, había cerca de 120 expedientes, que existían algunos firmados inclusive por el anterior Secretario con fecha de la última semana, y algunos sin firma, pero ya elaborado el dictamen en la mayoría de los casos de aprobación, entre esos más de 100 permisos que no tuvieron ya el tiempo de entregarlos, pero a lo mucho se quedaron firmados, estos que no estaban entregados la Secretaría de Desarrollo Urbano se dió a la tarea en revisar uno por uno, cada uno de estos trámites que ya estaba, repito, el dictamen elaborado, había ocho trámites ya con un dictamen aprobatorio por parte de la anterior administración, los cuales fueron sujetos a revisión por el Gobierno Municipal y esos ocho la respuesta fue negativa, de ocho casinos que todavía tuvo la oportunidad la Secretaría derivado de que no se habían entregado las licencias, revisarlas y ocho fueron declarados en negativa. Ahora bien, posterior a eso había en lo que va de este Gobierno Municipal hay dos casinos que han abierto, uno que abrió derivado de permisos ya otorgados y uno que está por abrir que tiene también la licencia otorgada, los ocho de los que estoy hablando hubo la oportunidad de hacer una revisión al dictamen que era ya positivo y hubo la oportunidad de hacer una inspección, una revisión y ocho de ellos, por que había más, ocho de ellos fueron revocados, los dos que acaban de abrir fueron licencias que ya habían otorgado, me acuerdo por ejemplo la que está por abrir, Hollywood no se que... esa se otorgó en el mes de abril del año pasado de la anterior administración, inclusive el área de Desarrollo Urbano está revisando esa licencia, revisando si el negocio cumplió con las licencias, porque finalmente con una licencia otorgada tienen un derecho jurídico creado, ahora bien, también en lo que va de este Gobierno Municipal se clausuró un Casino que está en la Plaza Comercial Céntrica, actualmente está en un proceso jurídico de amparo derivado de una acción de este Gobierno Municipal en contra de ese Casino. También se suspendió la construcción el día de ayer, se suspendió la construcción de un Casino en la calle San Jerónimo, entre ayer y hoy ese Casino está suspendido derivado de que está incumpliendo, o que no tiene licencia otorgada, el casino que está por abrirse, es el casino Hollywood en Constitución fue autorizado el pasado 3 de abril del 2009 durante el gobierno anterior, entonces aquí la intención es, los casinos que tienen licencia como el Hollywood y el otro que abrió, pues son derechos jurídicos y licencias ya otorgadas, el Municipio lo que está haciendo es, pudo detener ocho que no tenían el permiso otorgado y está en este momento



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

suspendiéndose uno y está clausurado otro que está en un proceso judicial en un juicio de amparo de parte de Céntrica, esos son los diez casinos que el Municipio tiene o ha tenido seguimiento jurídico con estas diez instalaciones y hay dos que están abiertos, el que abrieron hace unas semanas y el que está revisándose ahorita con una licencia otorgada, ¿sí?. Pero la intención de este gobierno es darle seguimiento, recordando lo que les comenté en la ocasión anterior, la regulación de la operación de un casino cae en el ámbito del Gobierno Federal que es quien regula una vez que se otorga una licencia y las licencias para operar las otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación, ¿no se si hay otro comentario? Si Regidor”.

Interviniendo el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Tengo una duda referente a los nuevos casinos que están por abrir, sí efectivamente a lo mejor la licencia de uso de suelo que está estipulado, y las licencias o por la operación las otorga la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección de Juegos y Sorteos. Más sin embargo en el Reglamento de Juegos y Sorteos establece en su Artículo número 22, que las negociaciones o los que pretenden abrir los casinos deberían de presentar ante esa instancia gubernamental, una opinión favorable de una entidad federativa, un ayuntamiento o autoridad delegacional que corresponda para la instalación de establecimientos y cuyos permisos se solicitan, mi pregunta va establecida, si existen las actas de cabildo donde se les otorgó a estas negociaciones la opinión favorable respecto a esas licencias, una cosa es la licencia de uso de suelo y la otra si existe la opinión favorable del Ayuntamiento”.

Nuevamente en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Mira, tendríamos que revisar las actas, no te se contestar Regidor, lo que sí, es que en el momento que le dan una licencia de uso de suelo y construcción por parte del mismo Gobierno Municipal y al otorgarles una licencia sin haber pasado antes, a lo mejor por Cabildo, ocasiona un derecho jurídico, no sé si me explico, o sea, en este Gobierno Municipal cualquier Casino, lo que yo voy a hacer antes es, antes de soltar las licencias de uso de suelo y construcción, voy a pedir al abogado que me revise el apartado que usted me comenta y si es así tiene que pasar por Cabildo, entonces habremos de pasar antes de otorgar las licencias, no le sé contestar si algunos de los Casinos de la administración anterior pasaron o no pasaron por aquí, habría que checarlo en las Actas de Cabildo, lo que sí le se contestar son los que ya el Gobierno Municipal entregó en documentos oficiales licencias de uso de suelo y construcción, entonces cuando tú le das una licencia de uso de suelo y construcción, antes de otorgar el visto bueno de un Cabildo ya le diste una ventaja jurídica y te puedes incurrir en una denuncia ahora de daños y perjuicios si le quieres aplicar antes de. Voy a revisar ese tema, no tengo la información así como para poder contestar de manera precisa si pasaron, si no pasaron, cuántos pasaron, en fin, ofrezco que se cheque y entonces jurídicamente que se analice y se evalúe cuál sería el camino, ¿sí?, y lo que sí es que cualquier casino que se quiera poner en este Gobierno, antes de que suelte Desarrollo Urbano una licencia de uso de suelo y construcción, vamos a revisar si jurídicamente esa facultad la tenemos aquí el Cabildo, y si la tenemos jurídicamente aquí ofrezco que se apruebe antes de, en este Gobierno no se ha aprobado ninguna licencia de ningún casino”.

De nueva cuenta el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Simplemente me imagino, debería de haber sido de que las negociaciones



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

deberían de haber solicitado por escrito, por petición, la opinión favorable, a lo mejor que se cheque en ese sentido la solicitud tanto en Desarrollo Urbano o ahí en, si existe un documento en la Secretaría de Ayuntamiento para que pase por la opinión favorable”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Es correcto”.

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Yo quisiera nada más preguntar si estos Casinos o estos en proceso, son de un señor que ya fue denunciado, Juan J. Rojas, nada más quería saber si tiene algo que ver este señor en estos Casinos”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL respondió: “No sé contestarle, de los dos que ya habían otorgado licencias, no se contestarle, ni quién es el propietario, y de los ocho que revocaron, más bien de los ocho que revocaron, no revocaron más bien, las ocho licencias que estaba el visto bueno del dictamen positivo y que se revisó y se dio la negativa, no sé quiénes sean los propietarios, el que está en proceso de juicio de amparo y clausurado es el de Céntrica, tampoco se quién sea el dueño, el que se suspendió, se le puso sellos de clausura entre el día de hoy y el día de ayer es el de San Jerónimo, tampoco sé quién sea el propietario y el otro que está por abrir ante licencias otorgadas y otro más que ya abrió, que son dos que abrieron, no sé contestarle quién sea el propietario. Pero es muy sencillo, usted acuda a Desarrollo Urbano y viene ahí quien tramita la licencia, no tiene ningún problema, además es público esa información”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, lo siguiente: “Vamos a proceder así, gracias”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, quien expresó: “Gracias. Nada más aquí con relación al Artículo que refiere el Regidor Aníbal, por supuesto que así lo establece el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y es uno de los requisitos más que pone la Secretaría de Gobernación, para emitir el permiso correspondiente, pero me sumo también al comentario que realiza, de que se revise en las Actas del Cabildo de las anteriores sesiones de cabildo de la administración pasada, el tema para verificar si se dieron esos permisos y si están acorde a la Ley”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: “Bien, ¿sobre este tema? Es todo ¿verdad? Ahora sí el Regidor Juan Carlos Benavides”.

A continuación, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Gracias, Secretario, es un poquito delicadón el tema y lo digo con un poquito de temor porque tengo familia, tengo hermanos, papá, mamá, primos, tres hijos y un cuarto que me acaban de avisar ahorita que viene en camino, pero mi deber como ciudadano, como regiomontano me hace un poquito más fuerte y voy a sacar el tema. Anoche en una cena tuvimos a bien estar platicando de la inseguridad a nivel nacional, es un tema general, de lo infiltrado que están las corporaciones, no estoy acusando a ninguna y no quiero irme a una en específico, pero anoche yo tuve un incidente que me llamó mucho la atención, el conocimiento que yo tengo es el tránsito, es el único que te puede parar por una infracción, no policías ni



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

estatales ni municipales, y ayer me hicieron el alto en tránsito, policías estatales y municipales en Garza Sada”.

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Los dos?”

Continuando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Los dos. Primero el de aquí y luego atrás se me puso el estatal, entonces no me quise parar, porque no son tránsitos y sabemos bien lo infiltrado que están las corporaciones por los antecedentes que tenemos. Es delicado el tema, pero me preocupa, porque es preocupación de todos los regiomontanos, que no estamos viendo que estén funcionando o si están funcionando no nos lo están haciendo saber. Yo ayer tuve ese incidente, afortunadamente, pues no les voy a decir cómo, pero nos zafamos de ahí, con apoyo de otra corporación. Y tienen desconfianza en la corporación de aquí del Municipio y tienen desconfianza en la corporación estatal, entonces, mi pregunta va Alcalde, ¿qué estamos haciendo nosotros aquí en el Municipio con la depuración tan necesaria de la Policía Regia?, porque ayer yo ya lo viví, a la cena que llegué había unos 4 ó 5 temas similares y la preocupación es generalizada, yo quisiera volver a la policía, cuando yo me crié allá en la colonia Florida, que tú veías a un policía y te daba gusto saludarlo y te daban confianza, y te subías ahí a la caja de la granadera y a todo dar, ahorita, yo no les tomo ni el saludo, con mucho respeto, yo en lo particular no les tengo confianza, ni uno ni a otro. Pero hablando en específico de la Regia que fue el primero que se me puso adelante, haciéndome el alto, el alto por qué, si no traía ningún carro ostentoso, ni mucho menos, o sea nada más de buenas a primeras”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, y aunque lo traigas”.

Continuando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Y aunque lo traiga, por qué si no son tránsitos de Monterrey, o tránsitos, entonces si es un poquito preocupante, no me voy a meter mucho en el tema porque la verdad si, da un poco de temor, aunque nos encomendamos a Dios todos los días, pero si nos da un poquito de temor, como le digo me preocupa y la preocupación que tengo va sobre todo, mis hijos que tengo tres, pero dos ya están más o menos en la edad de entender, les tienen miedo. ¿Cuándo pasamos ese nivel de lugar de respeto y admiración a tenerles temor?, ¿cuándo nos dejamos o qué hicimos mal o qué dejamos de hacer?, entonces como ciudadano, como miembro de aquí del Cabildo, ¿qué vamos a hacer?, está realmente preocupante el tema”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Mira Regidor. En el caso de la policía, como lo comentaste ayer, participó en una patrulla Regia y una del Estado, el tema de la policía, es un tema, considero que es un reto grande, que tenemos todos los gobiernos, de hecho ayer estuvo el Presidente Calderón en tres eventos en la ciudad de Monterrey y los tres versaron en el tema número uno que es la Seguridad. Y se tocaron muchos temas por líderes de opinión, organismos intermedios, universidades, hubo un encuentro, un diálogo con rectores de diferentes universidades del país a través de la ANUIES donde el Presidente Calderón interactuó y escuchó los problemas que hay en todo el país, al menos expuestos por universidades, por rectores donde convergían en el tema y una de las soluciones precisamente que no es la única, la seguridad no es únicamente con policías, hay otros temas que hay que atender como es la prevención del delito, la prevención de adicciones, en fin, pero los programas correctivos que son propiamente los que hace una policía, todos coincidimos que



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

van de la mano de la depuración de los cuerpos policíacos y la dignificación de los que se quedan. Este gobierno municipal apoyado por una comisión ciudadana, -inclusive el Regidor Aníbal ha participado en esa comisión, como Regidor, en esa comisión ciudadana-, hemos estado haciendo trabajos de depuración, cuando empezamos este gobierno había 750 policías en la Regia, se hicieron dos programas, uno que fue, iniciamos la evaluación de cada uno de los policías, documental con papeles con sus antecedentes dentro de la corporación y fue cuando dimos de baja 105 elementos que con sus puros antecedentes por escrito dentro de la corporación, derivados de denuncias ciudadanas o faltas al reglamento propio de la Policía Regia, no cumplían un perfil o su historial era por decirlo negro, y dimos de baja 105 policías y ese mismo diciembre iniciamos un programa de depuración permanente con el programa cero tolerancia, policías como el que usted me reseña, y otros han sido dados de baja 57 policías, ya llevamos más de 160 policías dados de baja, pero estos últimos cincuenta y tantos, han sido dados de baja, derivados de denuncias ciudadanas, donde el ciudadano denuncia, se checa la tecnología, porque existen los GPS, existen cámaras en algunas avenidas y con esa información y a denuncias ciudadanas, hemos despedido cerca de 60 policías, para no ir muy lejos el día de ayer, se le va a dar de baja a un policía porque en el parte que me presentan que aquí tengo, resulta que hacemos un operativo en el Mesón Estrella, va Comercio otra vez, personas que están en vía pública, nuevamente va Comercio, los reubica, les dan opciones a estos oferentes, los oferentes que inclusive creo están aquí afuera, se arman ahí, no se dejan, llega una patrulla de nosotros y lejos de llegar a meter el orden, llega en contra de los Inspectores de Comercio y tuvimos que mandar más patrullas para llevarnos al mismo policía nuestro, y hoy ese policía está fuera de la corporación. Depuramos 160 policías pero desde el momento en que anunciamos la depuración, Regidor, yo sé que hay 600 ahorita, que yo no puedo garantizar que los 600 sean personas completamente de confiar, esa depuración tiene que ser permanente, así como el policía de ayer que había librado el perfil, bueno pues el día de ayer se fue, y si usted tiene información de esos que lo pararon, nos sirve mucho para que nosotros podamos acercarlo y decirle, para empezar dar la instrucción porque no es el primer caso, el tema de seguridad yo le estoy dando seguimiento puntual a las denuncias de manera personal, denuncia que llega a la corporación yo la reviso, en este caso a lo mejor no se atrevieron a hacer nada porque era usted, o tuvo la manera de persuadir ese asunto, pero a lo mejor una persona que no se sabe defender si le hacen algo”.

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Esa es la preocupación, Alcalde”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Esa es la preocupación. Entonces y yo lo que estoy haciendo, que el ciudadano tenga confianza que si denuncia de manera personal, el Alcalde, estoy revisando uno por uno los casos de los policías. Para evitar que la gente no denuncia y siguen los malos elementos, la depuración es permanente, hay 600 policías, yo no sé, quisiera pensar que sí pasaron un perfil, tenemos menos posibilidades o más posibilidades de quedarnos con policías buenos, entonces en este caso específico yo le digo a todo el Cabildo, si ustedes tienen conocimiento de policías así, que a veces a ustedes llegan y les dicen, igual que yo darle seguimiento, a ver ¿qué día fue?, ¿qué patrulla fue?, ¿a qué horas fue? y con esos elementos nosotros darle seguimiento al Secretario, sacar los GPS y poder tomar suspensiones, en el caso del de usted, amerita una suspensión el policía, por que no tiene un policía porque



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

detener un vehículo, bajo qué autoridad, salvo que haya algo muy evidente, pues si te detienen, pero en este caso si me da los datos tanto de la policía estatal porque entiendo que iba un estatal y un municipal, yo me comprometo a darle seguimiento, pedirle al Estado y yo mismo al Municipio y hacer llegar y cualquier Regidor que tenga quejas de policías, pues hay que estar permanentemente dándole seguimiento a las quejas para que el ciudadano tenga cultura, más bien cultura de queja, porque no se queja el ciudadano porque nadie les hace caso, ¿estamos de acuerdo?, pero si me da los datos Regidor, yo me comprometo a darle seguimiento a ese en específico y todos los demás Regidores que reciban de ciudadanos experiencias, pues vamos a actuar, porque aquí la depuración es permanente, ¿sí estamos?, si me da los datos Regidor y la hora, yo me comprometo”.

A lo que contestó el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “La hora fue como a las ocho y media Alcalde, los datos no los tengo precisos porque me puse nervioso, entonces yo no me quería parar, no alcance a ver ni placas, pero si me traían bloqueado, se vio evidente como que querían que me parara, por lo mismo me fui al carril central, y más pegado a que no hubiera para donde, porque el tráfico en Garza Sada es pesado, hice lo propio, hablé con Treviño Berchelman, hablé con el Procurador, inmediatamente gracias a ellos se me resolvió el incidente, pero yo más que dar un dato preciso de irme en contra de alguien, no lo tengo, pero yo quiero hacer evidente esto, porque lo he escuchado en el café, lo escuchado en la cena, lo he escuchado con los amigos, existe mucha desconfianza de los policías. Sabemos que hay excelentes, excelentes miembros de la Policía Regia y excelentes miembros de muchos años de la Policía Estatal, yo he platicado con el Gobernador en repetidas ocasiones, sabemos que la lucha de él es incansable y no va a echar un paso atrás, pero también como parte mía tengo que ventilar esto, porque de alguna forma tenemos que unirnos y no tener temor, digo, lo tenemos pero pues no demostrarlo”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Pues miren aquí en este caso, sí es importante, todos con datos yo me comprometo a darle seguimiento y ustedes también, retroalimentación, o sea, es que muchas veces se queja alguien y lo minimizamos y no le damos seguimiento, entonces yo les pido a todos los del Cabildo que si alguien se queja, a ver dame los datos, y que tengan certeza, que yo me voy a encargar de que el Secretario saque los GPS y aquí no es defender a nadie, al contrario, yo necesito que el policía se dé cuenta como el de ayer del Mesón Estrella, que aquí está, si lo dejo pasar por alto, pues lo va a hacer él o cualquiera porque todos los policías se enteran de lo que hacen todos ellos, entonces aquí es que ustedes tomen datos y no dejar pasar por alto una de esas, para que los mismos elementos que están adentro de la corporación sepan que el programa cero tolerancia como ahorita lo han percibido, se han ido 60 compañeros de ellos, pero tiene que ser con evidencias, porque también muchas veces hay denuncias que no van fundadas, o hay veces que no, a pasado, hay veces que la policía detiene a una persona en estado de ebriedad y evidentemente hubo forcejeos o algo y al otro día el ciudadano va y dice: “es que me golpeo”, sí, pero no dice que iba tomado, y no dice que le dijo esto y lo otro, entonces, no todas son, no estoy defendiendo a nadie, pero sí me sirve mucho que le demos seguimiento, ¿sí estamos?, si se acordase de los datos, yo me comprometo a actuar como lo he hecho con muchos policías”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Contestando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "Si claro que si, Alcalde, muchas gracias Alcalde".

Enseguida, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Yo si tengo datos y si tengo una denuncia, con claros y datos. Es una falta de responsabilidad, del cumplimiento de su deber del turno nocturno del miércoles 21 de abril después de las 12 de la noche cuando comandos invadieron los hoteles Holiday Inn y Misión y se tardaron 50 minutos después de la denuncia que habían huido en acudir, ahí están los datos y no se ha procedido contra ese turno nocturno, que se negaron totalmente a acudir una vez que se está haciendo la llamada y fue un hecho notorio y público, ya hubo las denuncias respectivas y no se ha hecho nada y esa es la denuncia que hacemos nosotros aquí hoy, ¿por qué no se hizo contra ese turno y por qué fue esa falta de responsabilidad?, en qué estado de indefensión nos dejan a nosotros los ciudadanos cuando tengamos una emergencia, tengamos una necesidad y no sabemos si van a acudir a esa llamada, ¿de qué sirven las alarmas silenciosas?, ¿de qué sirven todos los mecanismos que se han hecho?, si los elementos policíacos de esta corporación municipal se van a negar a cumplir con su deber, esa es una denuncia y ahí están las fechas precisas y claras son notorias y son públicas".

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Bueno, en ese caso le voy a decir una cosa Regidor, ese tema inclusive la propia Procuraduría de Justicia del Estado está integrando una averiguación en los hechos que acaba de describir, ¿por qué?, porque el C-5, está un registro, cuando avisan o llega al C-5 una denuncia de varios ciudadanos, de un convoy, hablan de entre 13 y 15 vehículos con personas armadas que bloquearon una calle, después fueron a hacer su operativo, esa averiguación la está haciendo la propia Procuraduría, porque el C-5 informa a todas las corporaciones estatales, municipales y la propia Procuraduría, en situaciones como estas se emiten los mensajes. La Procuraduría está haciendo la investigación de en qué momento llegó la llamada en base a los localizadores satelitales, qué patrullas estaban o cuáles llegaron en su momento, y en cuánto tiempo llegaron y si llegaron qué hicieron y en qué momento llegaron las patrullas del Estado, toda esa investigación la tiene en este momento la Procuraduría de Justicia del Estado y en esas labores de inteligencia que están haciendo van a actuar con las evidencias que ellos recluten en contra de algún funcionario de cualquiera de las corporaciones, esa averiguación se está llevando a cabo y en el sigilo de las averiguaciones la Procuraduría ya tiene datos, de los cuales yo tengo alguna información pero ellos están haciendo el acopio de todo para actuar en consecuencia, en ese y en unos otros dos o tres casos que hay sospechas que elementos de diferentes corporaciones policíacas han participado en contra de la misma corporación, entonces esa averiguación ya la están integrando y se tiene la información satelital, se cuenta con grabaciones en las cámaras de algunas avenidas y con toda esa información se está integrando la averiguación para sancionar o para castigar o para llevar ante jueces a los que tengan alguna responsabilidad en esos eventos. Pero yo estoy hablando aparte de ese caso que lo asume o lo atrae la Procuraduría de Justicia del Estado, inclusive en algunos casos los atrae el propio Gobierno Federal, yo estoy hablando aparte de esas que de hecho están documentadas y va a haber sanciones, ustedes las habrán de ver mas adelante, yo también me estoy refiriendo a muchas que dejamos pasar por alto y que son las más, o sea policías que en la misma patrulla a veces abusan de autoridad en contra de muchos ciudadanos, llegando a lesiones, llegando a robo en fin y esas que son las más, son las que yo digo que tenemos que darle cabal



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

seguimiento, para que vea de adentro la corporación que sí hay consecuencias cuando las denuncias y si hay seguimiento ciudadano si la denuncia le ponemos un seguimiento, esas son a las que yo le estoy diciendo Regidor, ¿no sé si hay un comentario?”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “De no ser así pasamos al siguiente punto, el de la Regidora Dora Luz”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Muchas gracias, más que un punto quiero hacer extensiva una felicitación por partida doble para la Secretaría de Servicios Públicos y para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología por los eventos. Primero que nada Servicios Públicos el Día Mundial de la Tierra que fue el 22 de abril con el arranque de la tercera etapa de la Ruta Ecológica. Y también felicitar a la Secretaría de Servicios Públicos por el día sábado 24 de abril a las diez con dieciocho horas andaba una unidad retirando anuncios que no tenían permiso y valga una felicitación para toda la Secretaría, porque está ayudando para mejorar la imagen urbana y sobre todo que los vecinos sepan de ésta ruta ecológica que finalmente es en beneficio de todos. Y con respecto a la Secretaría de Desarrollo Urbano, también felicitarlos por la campaña de reciclaje de desechos electrónicos que se acaba de sumar la Cadena Comercial Oxxo, donde hay contenedores especiales para recibir aparatos celulares así podemos evitar que los tiren en la calle. Y también el certamen de fotografía ambiental “Mi casa ecología en imágenes” que también tuvo a bien a realizarse el 22 de abril el Día Mundial de la Tierra. Hubo en ambas sobre todo en la de fotografía, hubo mucha participación por parte de los ciudadanos y las personas que ganaron, las fotografías estaban hermosas, estaban de concurso, no solamente para un concurso municipal, sino yo me atrevería que mandarlos a algo más, pero muy importante saber, o muy importante ver que estas fotografías reflejaban sobre todo la gran contaminación que existe por parte de nosotros mismos, de los seres humanos en nuestro entorno, entonces va una felicitación para ellos dos. Y aunado a eso que bueno que están aquí los medios de comunicación Televisa y TV Azteca, porque sacaron un reportaje o una noticia donde en la colonia Altamira había una gran cantidad de desechos tirados etcétera, etcétera, pero yo aquí tengo evidencias, platicando con el Secretario, donde en febrero se hizo una limpieza de ese lugar, en marzo se hizo una limpieza de ese lugar y la queja fue en abril que ya se hizo la limpieza, entonces el problema de esto no es que esté sucio, sino que las mismas personas que viven ahí ensucian su entorno y es en detrimento de ellos mismos, entonces yo sugeriría, de hecho nos vamos a reunir con el Secretario para analizar qué mecanismos podemos llevar ahí a las mismas personas y cuando las personas de ahí sepan que una botella de pet tiene un valor económico, esta tiene otro costo porque es pet número dos y este es número uno, entonces se van a dar cuenta de que recoger las botellas de pet y venderlas se van a llenar ellos de recursos económicos, que en ocasiones nos falta pagar la luz, o no sé, entonces yo creo que la Secretaría de Servicios Públicos al menos en la colonia Altamira que están las evidencias, donde ha estado limpie, limpie, limpie, limpie y limpie y los vecinos no apoyan. Muchas gracias”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Y a parte me echan la culpa a mí de que no limpio, pero bueno. Mire Regidora en el caso este específico, como la Altamira hay varias colonias que viendo esta problemática lo que estamos buscando, muchas veces no lo tiran ellos, la mayoría la tiran ellos a pesar de que



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

hay contenedores de basura, van y la tiran y hay contenedores porque no hay acceso, no hay manera de otra manera de recoger la basura, y con todo el contenedor van y tiran la basura a otro lado. Pero también muchas veces son vecinos de otras colonias que llevan escombros y tiran. Entonces vamos a hacer, estoy buscando cómo se implementen programas de cultura o boletines, decirles “mira cada que vengo yo a recoger aquí todo este mugrero estoy gastando tanto dinero que bien pude haberte hecho ya hasta un parque”, pero siguen y siguen y siguen en ese tema, entonces vamos a buscar campañas de cultura y de conciencia de denunciar, si anotaran las placas de quién tira el escombros le llega una multa al vehículo”.

Nuevamente en el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo; “Perdón, fueron 20 toneladas de basura las que se recogieron el día 28 de abril y había desde llantas, animales muertos, colchones, ya sabemos lo que hay allí, y ahí estando las personas de Servicios Públicos recogiendo, pasó una camioneta y aventó la basura y se fueron hechos, dice que se quedaron, hechos la mocha, perdón”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. ERNESTO CHAPA RANGEL, quien comentó: “Sí, gracias, me sumo igualmente al comentario de la compañera Doris y felicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, sobre todo estos programas que ayudan y protegen el medio ambiente y nuestro entorno en la ciudad y también instaría a los vecinos de la colonia Altamira, a esta administración, a que apoyemos con algún método cultural para que eviten el estar tirando basura en el entorno, lo platicábamos la Regidora Doris y yo, es increíble que pudiendo tenerlo limpio, siguen mes tras mes tirando una cantidad muy importante de basura, nada más instarlos a que mantengan limpio su entorno, es todo”.

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, Regidor, ¿sobre este tema la Regidora?, ¿es otro? Bueno sigue en el orden el Regidor Ulises Chavarín”.

Enseguida en el uso de la palabra el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE dijo: “Buenas tardes compañeros Regidores, mi intervención es en el sentido de hacerle un reconocimiento a la Secretaría de Desarrollo Humano encabezada por el arquitecto Miguel Ángel, paso a lo siguiente: Hago uso de la palabra para manifestar y hacer extensiva una felicitación para quienes organizaron el 21 K celebrado, es una carrera de talla internacional, el domingo pasado, contando con una gran participación de ciudadanos, no solo de Monterrey, sino de México y otros países y lo hago porque precisamente son este tipo de eventos y las actividades que debemos de promover entre nuestra juventud para cultivar actividades que redunden en salud y en actitudes positivas, felicitaciones a todos los que organizaron y participaron en este evento, ojala puedan seguir fomentando este tipo de eventos, al igual que todas aquellas relacionadas con la cultura y que ayuden a formar mejores ciudadanos. Señor Alcalde también traigo una propuesta, quiero hacerle una propuesta en materia deportiva, en vista del éxito del pasado 21K, propongo ante este Honorable Cabildo, la realización del Maratón del Bicentenario que conmemore esta justa heroica y a los héroes que nos dieron Patria, sería algo que tiene mucho tiempo de no realizarse en la ciudad de Monterrey y promovería además de la participación de los ciudadanos un atractivo más para la ciudad, estoy seguro que con la participación de patrocinadores



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

generaríamos una bolsa de premiación atractiva para los competidores, sería pues una fiesta deportiva de convivencia en Monterrey. Es todo señor Alcalde”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Vamos a pedirle al Secretario del Ayuntamiento que le gire oficio con la propuesta a la Secretaría de Desarrollo Humano para ver la posibilidad de llevar a cabo el Maratón del Bicentenario, que lo evalúen y que lo vean”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Así se hará ciudadano Presidente, la Regidora Dora Luz”.

En uso de la palabra la C. REG DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Sobre el tema, pues me uno a la felicitación de mi compañero el Regidor Ulises, porque estuvimos presentes en esta justa, yo la verdad no me quería levantar temprano pero mi hermano me habló a las cinco de la mañana, porque mi hermano me pidió que viniera a apoyarlo, mi hermano corrió el medio maratón y de veras que fue una fiesta, veías tú a las personas correr, una fiesta de salud, de buenas intenciones y cuando llegaron los ganadores pues obviamente que hubo bombo y platillo, pero ver la expresión de las personas que corrían y que llegaron después de las dos horas, dos horas y media y que gritaban, es algo muy gratificante. Antes de eso hubo una caminata y yo solicitaría para los que todavía no corremos esas distancias, ¿verdad?, o las corremos alguna vez y ya, ya no, que ese mismo día de la petición del compañero, hubiera una caminata para poder estar todos los que venimos acompañando a los corredores, invitar a todos mis compañeros de Cabildo a que nos acompañen, que se pongan los tenis, y empezar con esa campaña en contra de la obesidad que hoy por hoy pues seguimos teniendo primer lugar. Felicitaciones también para la Secretaría, para la Dirección y para todos aquellos compañeros trabajadores del Municipio que ese día trabajaron, pero que su trabajo fue desde antes y que tenían un ánimo y que estaban desde las tres, cuatro de la mañana y que no habían dormido y la gente se fue muy contenta, muy, muy contenta, gracias”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Vamos a pedir también al Secretario del Ayuntamiento, que incluya la petición”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO respondió: “Así se hará ciudadano Presidente Municipal. El Regidor Jorge Cuéllar, sigue en el uso de la palabra”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Es sobre el tema”.

Preguntando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “¿Sobre el mismo tema?”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ preguntó: “¿Sí se puede?”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante”.

Acto seguido en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Nada más para recordarles, yo sé que todavía hay muchas



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

personas que están enojadas con los movimientos revolucionarios que derrocaron a Porfirio Díaz, pero quiero recordarles que no es del bicentenario nada más, Bicentenario y Centenario de la Revolución Mexicana, así está en las fiestas instituidas por el Presidente de la República, entonces, si se hace un maratón, sería el maratón del Bicentenario y del Centenario de la Revolución, sabemos que muchos quieren olvidar la etapa de la revolución, pero estamos todos buscando que siempre se recuerden a los millones de mexicanos que perdieron su vida por darnos democracia”.

Enseguida en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Que buen comentario, ¿hay otro comentario al respecto?”.

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre el mismo tema, la Regidora Magali, ¿sobre el mismo tema o es sobre otro tema?”.

En el uso de la palabra la C. REG. HILDA MAGALY GÁMEZ GARCÍA, quien manifestó: “Sí gracias, bueno yo además de secundar esta propuesta de que se elaboren más actividades deportivas de este tipo, a mí me gustaría darle un giro de manera social, que a lo mejor con la colaboración de patrocinadores, de empresas o del sector privado, se pudiera ejercer un programa como aquel en el que usted participó sobre bicicletas, y de acuerdo a los kilómetros recorridos, esos patrocinadores pues pudieran donar una cantidad de dinero a alguna fundación, sobre todo puede ser con caminadoras, con las elípticas, bicicletas o alguna cosa que contabilice, ¿verdad?, esa es mi propuesta, gracias”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Otra propuesta que le tendríamos que girar Secretario del Ayuntamiento al Secretario de Desarrollo Humano, de un evento donde, similar al que hicieron de consumir calorías y se consume y donan recursos para una institución, esa es la otra propuesta. ¿Hay alguna sobre el mismo tema?, no, muy bien”.

Interviniendo en ese momento la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “Sigo yo, otro tema Alcalde”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Espéreme Regidora ¿Quién sigue?”.

En el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Estaba Jorge Cuéllar”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “La anotamos Regidora, o le cede el lugar Regidor”.

Contestando el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA: “Sí, le cedo el lugar”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Le cede el lugar, adelante Regidora”.

Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ comentó: “Oiga bueno, es sobre otro tema muy diferente Alcalde, espero que no se me sienta, porque se me hace que usted es medio sentido. Ayer le pregunté, es para todos pero uno tiene que hablar por lo que a uno le duele, y de alguna



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

manera quiero decirle a usted, que ayer les pregunté a las secretarias que si alguna vez usted había ido al área de Cabildo, y me dijeron que si que ya había pasado, las había saludado de mano y que muy bien, pues mi comentario va en el sentido siguiente Alcalde, habíamos tenido una leve esperanza, en que usted a partir de que remodeló aquella área se iba a pasar para esta, ¿verdad?, para esta la del Cabildo y de todos, porque las compañeras que nos atienden y nos atienden súper bien, las secretarias, nuestros asistentes, hombres y mujeres tienen la necesidad de ir al baño que está afuera que viene siendo público porque no nada mas la gente de la oficina va ahí, sino que nuestros visitantes también van, y la verdad Alcalde es que están en muy malas condiciones, he estado insistiendo porque me comprometí con ellas de que yo iba a asistir a ese baño también, porque aquí tenemos uno chiquito, yo me solidarizo con ustedes, pero la verdad no aguanté mas, no, no, dije paso, entonces como dije que iba a ir a un público, voy al que está abajo en los estacionamientos, entonces ya está mas o menos ese, pero la verdad Alcalde, hay muchos espacios muertos, muy mal utilizados, nuestras secretarias están prácticamente en un pasillo, pues ya usted dio el recorrido, están en un pasillo, pues yo creo que hay regidores de primera y de segunda entre nosotros, ¿verdad?, pues yo he de ser de quinta porque la verdad es que hay cubículos mas grandes, otros mas chiquitos, digo por qué, y pues la verdad Alcalde, urge que haga una inversión importante en nuestras oficinas. Ayer en línea directa tuve que acompañar a varia gente y como había poca, pues tuve la oportunidad de esperarlos, entré al área del Jurídico, por favor ingeniero, ni los reclusorios, no sé si ha estado usted internado pero... no, no se crea, pero están terribles, terribles ingeniero, en serio, y luego fui allá con otra persona que tenía que conseguirle... es broma no se crea, yo sé que no, si tenía su carta de no antecedentes. Mire luego fuimos allá al área de Recursos Humanos, la misma condición, oye, bueno yo creo que la gente que está aquí, yo voy a estar por tres años, si Dios me lo permite, pero la gente que está aquí que tiene muchos años trabajando aquí, yo creo que se merece un área comedor, para no estar ahí escondiendo el taco o la cafetera ahí donde se ve la gente, o sea usted dijo que esta ciudad, esta Administración iba a ser orgullo de México, yo no lo dije, ¿verdad?, usted lo dijo y yo creo, estoy demandándole a la gente que es responsable de mantenimiento, le digo mira desde que llegué pegué un chicle en la escalera eléctrica, he pasado y este chicle vueltas y vueltas, por qué no lo limpias, por qué no limpias la escalera, estoy insistiendo, no me compete a mi esa área, señalé la de los baños porque por las compañeras de nuestra área, nuestras secretarias, nuestros asistentes que nos dijeron, oiga profesora está terrible eso porque no tiene ventilación y aunque limpien y estén ahí de planta, no hay ventilación, entonces se encierra mucho, aparte los indigentes vienen, se bañan ahí no sé si se han dado cuenta ahí los demás compañeros, pero yo creo que hay que tener vigilancia y hay que tener una observación, y yo creo que sí nos merecemos, o al menos la gente que ha estado por mucho tiempo aquí, se merecen que una persona como usted, que es inteligente, que sabe de construcción, y que tiene a su lado a alguien como Alejandro Palacios, que por cierto me cae gordo, porque ya mero me atropellaba en el estacionamiento, pero reconozco que es una persona, porque he ido con usted a los PAC, donde se han hecho plazas de muy buen gusto, de muy buena calidad, muy hermosas, eficientes, con no sé, me han parecido muy bonitas. Y bueno aprovechando ya que le estoy diciendo esto, y que quiero que regrese, regresen la placa de bronce, que he estado insistiendo, pues bueno, se la robaron o qué, no la estamos limpiando, pues ya tienen como tres meses limpiando, que peguen la placa del que hizo el parque porque el Tesorero de ese entonces, era amigo mío, más



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

amigo mío del que está ahorita, entonces le pido por favor que regresen esa placa, la pongan ahí. Ahora está tan viejo todo que aunque limpien y limpien da la impresión de que está... haga esa inversión si usted puede, porque hay que aprovechar que tenemos una persona como Palacios, que le sabe a esto, y tiene mucha visión de la estética, para que remodele usted, oye da vergüenza, la gente que ha venido aquí a visitarme me dice, oye pues es una caballeriza, pues nada más que descaballerize, porque, bueno Alcalde”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Bueno, haber nada más el Regidor”.

Respondiendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, “Adelante Alcalde”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No, no, no, adelante Regidor, ¿es sobre el mismo tema?”.

Enseguida en el uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: “Sobre el mismo tema. Con mucho respeto, yo te aprecio y todo, yo considero que sí sería bien algún tipo de remodelación o acomodo para el personal que está mas tiempo pegado, los asistentes, las secretarias y todo, pero yo considero que hay más necesidades en el Municipio, que tener una oficina bonita, yo por eso mi oficina, yo para mí está bien bonita, digo tengo una oficina más bonita allá en mi oficina personal, pero yo considero que las necesidades del Municipio son otras y hay necesidades más con prioridad un poquito mas fuerte que tener una oficina bonita, aun así entiendo lo de los baños que sí están de quinta, entiendo que está muy mala la distribución, necesitamos ahí a un arquitecto, algún ingeniero proyectista que acomode un poquito mejor, pero no considero yo ahorita que sea prioridad del Municipio, con mucho respeto, con mucho cariño, yo te lo comento porque yo siento que Monterrey necesita ahorita inversiones en otros rubros, gracias”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Jorge Cuéllar y Dora Luz”.

A continuación en el uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, expresó: “Yo creo que independientemente de las necesidades que haya en la ciudad, como bien señala el compañero Juan Carlos, yo creo que también se requieren oficinas dignas, la verdad es que aprovecho, no, no, no estaba en el tema, pero yo creo que hay que retomar la propuesta de hacer la Torre Administrativa, porque verdaderamente hace falta, ¿cómo no?, yo creo que hace falta y creo que es una buena propuesta que me gustaría que la Comisión que lo está viendo, que lo siga viendo, la única es que no se haga en una área deportiva como lo habíamos señalado ¿verdad?, que se busque un lugar adecuado para construir una torre que la ciudad de Monterrey merece, una ciudad como Monterrey merece tener oficinas dignas y además dejar de pagar la renta que se paga, en lugar de pagar renta, pagar esa oficina como el esquema de la Torre Administrativa del Gobierno del Estado, como lo tienen las grandes ciudades, como lo es Monterrey”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien expresó: “Sobre el tema. Miren, yo creo que mi compañera Liliana se refería a unas oficinas dignas, con un



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

poquito más de luz y con un poquito más de espacio, porque normalmente todos de alguna manera pues tenemos a una persona que nos asiste en todo lo que hacemos nosotros, y en ocasiones no podemos estar dos personas en una misma oficina, lo hablo en forma personal, porque la oficina más pequeña, y no que esté pequeña de apoyo, no, es grande, pero si en dimensiones, yo tuve que sacar una silla, o estaban las dos sillas o estaba yo, o estaba el asistente o que, entonces yo creo que más que nada mi compañera pide un poco más de espacio, que las distribuciones sean mas equitativas, que haya un poquito más de iluminación y que sea algo digno, como ya lo dice ella; una remodelación y los espacios muertos aprovecharlos, y sí sabemos que hay más prioridades, pero también necesitamos atender a las personas. En ocasiones la sala de juntas está ocupada y estamos ahí atendiéndolos acá, yo conozco muy bien el Palacio, bueno más que nada es eso, me uno a la propuesta de mi compañera de buscar espacios mas equitativos para todos nosotros”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “El Regidor Farías”.

En el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien expresó: “Estábamos en puntos generales”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL contestó: “No, es el mismo tema”.

Nuevamente en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Sobre el mismo tema, bueno nada mas yo quisiera mejor esperarme a tratar mi punto en asuntos generales”.

Continúa en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¿Sobre el mismo tema?, haber sobre el mismo tema Aníbal y el Regidor Harsanyi”.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ expresó: “Yo me uno a la moción que establece aquí la Regidora Liliana, sí en caso de que no se resuelva lo de la Torre Administrativa que está en estudio, por lo pronto tome cartas en el asunto, remodelar todas las áreas, no nada mas el área de regidores, hay muchas áreas en todo este edificio donde los compañeros estamos reducidos para atender al público, que es parte fundamental de atender a la ciudadanía que eso merecen nuestros ciudadanos”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL concedió el uso de la palabra al C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, quien comentó: “Sí señor, discúlpeme. Comparto también con la Regidora Liliana, yo creo que tiene razón en lo que está diciendo y obviamente también lo que dice Juan Carlos que hay prioridades, pero yo creo que hay que dignificar a las personas que nos están ayudando, que tienen tiempo aquí trabajando con nosotros y que siempre se han portado a la altura y a resolvernos nuestros problemas, yo creo que sí es necesario Alcalde una revisión ahí en la cuestión de los baños para las muchachas sobre todo, porque si como dice Liliana, pues cualquier persona entra a los baños y así como tenemos nosotros nuestra área, aunque está pequeña, pero entramos nada más nosotros, y las muchachas realmente se lo merecen, no creo que, no tengo idea de cuánto se pueda llevar pero a lo mejor un reacomodo, metiéndole un poco más de inteligencia, no debe de costar muy caro. En ese sentido es mi comentario, gracias”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: "Miren, hablando del tema de las adecuaciones de oficinas, en los seis meses que llevamos se adecuaron, por ejemplo; yo soy de los que piensa que a lo largo de los tres años, y así lo dije, se deben de seguir destinando recursos para adecuar áreas y hacerlas más funcionales, y aparte de hacerlas mas funcionales, echar en marcha algunos programas que requiere este gobierno. A lo largo de los seis meses empezamos por allá con el CEAT, en la planta baja se hizo el módulo de atención ciudadana, donde llega ahora la gente y de ahí los encausan a las áreas que corresponde, invertimos también recursos para equipar y habilitar el Centro de Mediación que se hizo una inversión también ahí de muros divisorios y de iluminación. También invertimos en la ventanilla única de Desarrollo Urbano. Y en el área donde yo estoy, que es la Secretaría Ejecutiva, ahí hay cuatro Direcciones y ocho Coordinaciones trabajando, y se hizo una reubicación de áreas en todos esos 400 metros cuadrados, se hicieron unos muros divisorios para poner en marcha algunos programas, se corrigió el vestíbulo, ¿se acuerdan que cuando llegamos cómo estaba la recepción?, había unos muebles desgarrados, no había escritorio de recepción, se puso un escudo de... vamos se le dio otra entrada. Ese dinero que se invirtió, ese millón y medio fue en esos 400 metros cuadrados, realmente en mi oficina no se hizo absolutamente nada, mi oficina es la misma, se pintó, se pusieron unas lámparas y se corrigió un plafón que estaba ahí, fue todo. Y sí comparto lo que dicen ustedes, se han de acordar los que ahí entraron, Juan Carlos que ahí paseaba muy seguido en las anteriores administraciones, había una cocina ¿te acuerdas?, un comedor y un peinador de peluquero, esos 30 metros cuadrados, por eso comparto con ustedes, eran 30 metros cuadrados, pues yo ni pelo tengo para andarme ahí peinando, el comedor y la cocina no eran necesarios y los quité esos 30 metros cuadrados y se hizo una sala de juntas donde se reciben a embajadores como el de Corea que vino hace dos días, y no había una sala de juntas en la oficina del Alcalde, tenía que entrar a la oficina del Alcalde. Sí, entiendo lo que dicen y yo inclusive dije, que se deben de seguir haciendo adecuaciones en las diferentes áreas de este gobierno, y las voy a hacer ahí en sus oficinas. Lo haré también en muchas áreas de la Administración, si ustedes pasean por cualquier área del gobierno municipal, hay áreas bien equipadas, por ejemplo Desarrollo Urbano, hay quien puede pensar, pero es que hay otras prioridades, al final de cuentas las oficinas de ustedes va mucha gente, no nada más los que ahí trabajan, sino va mucha gente a hacer gestorías y son áreas públicas, porque ni modo que la remodelación que se haga en sus cubículos sea un dinero que ustedes se van a llevar, o la remodelación que hicimos en Desarrollo Urbano, donde finalmente va mucha gente, bueno ahí están los funcionarios, pero va mucha gente a atender ahí, son gastos que se tienen que hacer, sí sé que hay muchas prioridades, pero si ponemos a ver comparativamente en obra pública, a lo largo de estos seis mese este gobierno municipal ha invertido cerca de 220 millones de pesos, 300 millones de obra y en adecuaciones a diferentes espacios de Desarrollo Urbano, CEAT, Jueces, las áreas que dije Centro de Mediación, línea directa para salud, línea directa para los abogados, Asesoría Jurídica se ha invertido si acaso un dos por ciento, tres por ciento, que son 5 millones de pesos, pero comparados contra 250, bueno pues son gastos que se tienen que hacer, a lo largo de este gobierno municipal, claro que vamos a seguir adecuando oficinas, haré la de ustedes una adecuación, habré de ir a otras áreas que no se han hecho las adecuaciones, obviamente en un porcentaje del dos o el tres por ciento comparado con lo que se invierte en parques, lo que se invierte en obras viales, lo que se invierte en mantenimiento de la ciudad, pues son gastos que se tienen que hacer, yo sé que hay muchas



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

prioridades, pero si destinamos cantidades de esos montos el dos o el tres por ciento de la inversión en adecuaciones a las mismas oficinas las van a hacer, que finalmente son funcionarios donde reciben ciudadanos, se tiene que hacer, entonces claro que voy a hacer a lo largo del gobierno más adecuaciones en sus oficinas y en muchas más, porque también al final del camino se tiene que dar mantenimiento y orientar las oficinas a las nuevas necesidades”.

Acto seguido, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Secretario, sobre el tema. Yo nada mas quería comentar señor Presidente Municipal, siguiendo su ejemplo anterior respecto a los carros que pretende usted regalar a los maestros, y utilicé unas matemáticas muy sencillas que les iban a tocar 20 pesos por persona”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver Regidor ¿es del mismo tema?”.

De nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “No, no, no, pero estoy sobre el tema de la remodelación, de lo que usted acaba de comentar de las adecuaciones, estoy en eso”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Regidor, sujétese al reglamento estamos hablando de, qué tienen que ver los maestros”.

Interviniendo nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Estoy sujetándome y estoy diciendo, de la adecuación del gasto que usted acaba de mencionar. Estoy diciendo señor Presidente Municipal, que usted utilizó el ejemplo de las matemáticas y nos dijo que a 20 pesos los maestros, algunos dos carros es lo que les iba a tocar por cabeza, bueno entonces yo quiero decir, utilizando ese mismo ejemplo, ese gasto superfluo, ostentoso y de gran derroche de un millón y medio, un millón 800 mil pesos, en la oficina, ¿cuánto les toca según los que están ahí?, cuál es la justificación de un derroche, de una ostentación en una época de austeridad, donde se puede hacer mucha obra pública, está usted diciendo al Congreso que no hay dinero y que necesitan un préstamo urgente, se está hablando aquí inclusive de la Torre, etcétera; pero estamos diciendo por qué ese derroche, por qué estar buscando seguir gastando a manos llenas, con cuentas alegres y no dar una justificación seria de qué es lo que se están aplicando y por qué, cuál es la autoridad pública, nos manifestamos en contra de ese ostentoso derroche que se está haciendo a los recursos municipales y de una adecuación como usted dijo, acaba de decir, de muebles desgarrados, de muebles de recepción, lámparas y plafones y reubicación de peinador y cocina no justifica a mi juicio un millón 800 mil pesos, que tanto necesita la ciudadanía en estos momentos, se nos hace un derroche innecesario e indebido a todas luces”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muy bien”.

Enseguida en el uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDE MIER, comentó: “Alcalde, como bien lo dijo usted, Monterrey es una capital muy importante, se reciben personalidades de otros Estados, de otros países y tenemos que recibirlos decorosamente, estoy totalmente de acuerdo con la remodelación, ojala también se haga la remodelación acá, en ningún momento quise que se mal interprete de que hay prioridades, sí, a mi me tocó, lo vuelvo a



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

repetir, estar en el Ayuntamiento de la alcaldía de Medellín, de lujo Alcalde, de lujo totalmente, es un Cabildo antiquísimo, muy, muy bonito, precioso, tengo las fotografías se las puedo enseñar, entonces Monterrey es una ciudad de primer mundo, entonces tenemos que tener esa altura en las oficinas gubernamentales, gracias”.

Retomando el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Nada más sí quiero aclararles, ustedes han entrado a la oficina, a mi oficina no le hizo nada eh, nada, es el mismo piso, nada mas se pintó, donde yo despacho es exactamente la misma oficina, o sea, en la mía no se hizo nada y sí saben que es así, hay quien no lo quiere entender, el dinero que se hizo está muy claro, o sea, lo único que se hizo es una sala de juntas que no existía, ¿sí?, se quitó una cocina, es lo que están diciendo, se quita una cocina que no se usa, un peinador y un comedor para hacer una sala de juntas, pero el dinero en sí se fue todo para hacer adecuaciones a toda la Secretaría Ejecutiva que son cuatro Direcciones, ocho Coordinaciones y cerca de setenta empleados”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO le concede el uso de la palabra a la C REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien expresó: “Por último, yo nada más le quiero decir a usted señor Alcalde, que en la mayoría de los palacios municipales y palacios de gobierno, son en las ciudades importantes como museos, tu vas a Cuba, tu vas a Mérida, a todas partes, bueno yo para París no he ido, pero si gustas nos ponemos de acuerdo, en la Torre Eiffel, bueno sirve de que me pasas la presidencia municipal del PRI, que es la que andas buscando. Miren son como museos, yo me acuerdo cuando hicieron éste yo estaba estudiando la Normal y me parecía maravilloso, venía aquí, es mas le daba raid a uno de mis maestros que era Regidor, y daba la vuelta aquí, era de mi pueblo por eso le daba raid, no crean que porque andaba yo subiendo a todos los maestros de la Normal, y le daba vueltas aquí, me parecía hermosísimo este palacio y la avenida Constitución, y de paso méntale mano a Constitución y aquí a la placita ésta, porque hoy en la mañana que estaba haciendo honores a la bandera en el palacio de gobierno, en los árboles vi los pericos, o cómo les dices tu que se llaman, las cotorras serranas. Digo, en pocas ciudades se ve ese espectáculo, de ver todas las cotorras que venían acá y se están acabando los árboles porque no le dan mantenimiento, mas respeto compañeros, no le dan mantenimiento a los árboles, de fumigación, de fertilización, de todo lo que corresponde a la Alameda y esas áreas donde viene, pues no sé a que vendrá a pasearse, no sé la cotorra, ¿a qué viene Doris? es la ruta. Bueno Alcalde, remodele esta área, en serio, no es un gasto es una inversión, el turismo a qué viene aquí, si está toda la escultura esa el monumento a la fuente toda descarapelada, bueno a mí me da vergüenza, yo veo esa bandera bien cochina y creo que es un trapito para lavar el carro, las cortinas cayéndose Alcalde. Cuando yo llegué a la oficina que tenía antes a la región número 11, de recién que llegué, llegó la maestra Yolanda Blanco, que era la Secretaria de Educación, y me dijo, oye Liliana aquí parece reclusorio, ¿verdad?, entonces le dije: “ay, maestra, pues no he estado internada pero aquí estamos a dos cuadras del penal. Cuando yo tenía dos, tres años ya había conseguido tantas donaciones del Tecnológico, de la Universidad, de todas las escuelas privadas que me donaban y yo para quedar bien con las escuelas a todas les daba que librerías, que escritorios, que no se qué, y una día me reclamaron la gente de la oficina, me reclamó, que pasara a los baños para que viera como estaban, y ahí empecé a remodelar mi oficina, porque esa remodelación de cortinas, porque no había cortinas, colgaban papelitos esos de... etcétera; levantó la autoestima del



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

personal a mi cargo, que ya se vestían mejor, se peinaban, etcétera, o sea venían mas ad hoc a la oficina porque se levanta la autoestima, o sino pues para que te compras un trajecito, o para que vienen así, precisamente por eso, entonces no es por lujo, ni por nada, es el rescate de la dignidad de las personas que tienen tantos años trabajando aquí, y que se merecen tener un espacio digno y acomodado, ya los archiveros casi ni se usan, se firme o no sé qué se hace, pero ya casi no se ocupa, aquí le dije al abogado, oye por qué no tiras esos libros son incunables, dijo, no, me meten al bote, oye de verdad que están para un museo ¡eh!”.

Nuevamente en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Bueno vamos a, sí les digo, vamos a continuar con trabajos de adecuaciones en diferentes áreas y a petición de ustedes vamos a incluir también el área que me están mencionando y voy a pedirle a Servicios Públicos y a Obras Públicas que empiecen a hacer una evaluación de todas las instalaciones sanitarias, empezar también por los baños que nos están reportando. Pasamos a otro tema”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Sobre otro tema, solamente queda el regidor Luis Farías”.

En el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Sí, nada mas dos puntos y dos peticiones, una, quiero si se puede acordar aquí en el Cabildo, de que se pueda poner en aras de la transparencia en la página de nuestro Municipio, los documentos que nos marca la Ley en la Fracción VIII, como es la Balanza de Comprobación, el Balance General y el Estado de Resultados que se pongan en aras de la transparencia porque no está, entonces, es importante como todos los Municipios lo han marcado y lo tienen, si ustedes lo buscan, todos los municipios, la mayoría del país lo tienen ahí en su página de transparencia, este municipio no lo tiene, entonces pido por favor que se vote para que esto se integre en su página de transparencia, en aras de esa transparencia si ustedes están de acuerdo, pido que se someta a votación”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por el Regidor Farías, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo”.

Enseguida, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Una pregunta”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Sí, sí, sí delante”.

Continuando en el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ expresó: “Sin ánimos de ofender a nadie, digo cuando uno propone algo Alcalde, que, cuando uno propone algo no tiene que secundarlo alguien, porque uno nada mas está levante y levante la mano y vote, vote y vote, qué es esto Alcalde”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL contestó: “No, el puede proponer sin que haya reglamento, así es”.

La C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ DIJO: “A sí el reglamento, sí, a bueno l'm sorry”.



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Alguien está a favor de la propuesta hecha por el Regidor Farías, los que estén a favor, favor de manifestarlo, ¿en contra?, ¿abstenciones? Se deshecha la propuesta hecha por el Regidor”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “No hay transparencia entonces, muy bien. Y esta es la segunda propuesta, ya para terminar mi participación y ya nos podamos ir todos. Esta semana tuvimos el reconocimiento muy interesante que le hizo usted a la Fuerza Regia por su participación, a La Raza, perdón, que bueno que le dieron algunas satisfacciones a sus aficionados, pero bueno así lo tomó este Municipio de darle ese reconocimiento y también hemos estado en los reconocimientos a los Rayados de Monterrey, que también le ha dado satisfacción a muchos aficionados a ese deporte, tuvimos también el atinado reconocimiento, señor Presidente Municipal que se le hizo al Ejército Mexicano también muy atinado, más bien esa si atinada y bueno, en aras también de premiar en esas fiestas, en estas conmemoraciones, mejor dicho del Bicentenario y del Centenario, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, quisiera también proponer a votación que se le hiciera un digno reconocimiento a su heroicidad, a su lucha y presencia que han estado por muchos años, también construyendo por la patria con todos nosotros a la Marina de México, Armada de México, yo quisiera proponer que se le haga un reconocimiento público a la gran labor que están prestando en nuestro país, en nuestro Estado y también en nuestro Municipio al ser integrantes de la República Mexicana; a nuestra querida Marina Mexicana y Armada de México, varias veces heroica y su escuela naval militar que han demostrado la defensa de nuestras costas y de nuestros derechos junto con el ejército, yo creo que es digno también, junto con las tres ramas del ejército como son: la Fuerza Armada, la Marina y también la Fuerza Aérea, pero en este caso a la Marina se le haga un reconocimiento público, con este Cabildo en sesión solemne, pido que se someta a votación para que próximamente podamos dar ese reconocimiento público a la Marina de México que gran labor ha prestado para la libertad de todos nosotros, muchas gracias”.

En el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Bueno, nada más yo creo que es una muy buena propuesta Regidor, si acepta mi comentario, en el caso del ejército tiene zonas militares aquí, la 4ª y la 7ª; entonces tienen aquí establecidas sus instalaciones y antes de que lo aprobáramos primero hablé con ellos y estaban de acuerdo, son temas que a ellos muchas veces no les agrada. Es importante su comentario, yo le sugiero, yo creo que es importante hacerle un reconocimiento, mi sugerencia que se me hace una muy buena idea, es que primero chequeemos con la Marina, que ellos fijen una fecha para que pueda venir alguien a recibir el reconocimiento, en fin, escuchar un comentario, yo creo que es una buena, ahora si usted ya lo hizo, valdría la pena formalizarlo y poner en una fecha, ese es mi comentario, pero adelante Regidor”.

De nueva cuenta en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “La próxima conmemoración de la Marina es el primero de junio, yo creo, y la propuesta ahorita aquí es que se vote, que se le lleve esa votación a la Marina de México y serán ellos quienes acepten o no recibir este reconocimiento, porque es Marina de México, tengan o no bases aquí, aquí está y aquí también hay capitanía de puerto, entonces todo es una fuerza nacional y estamos justamente en las celebraciones del Bicentenario y Centenario, y son parte



**R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

esencial de la defensa histórica de nuestro país, así lo estoy proponiendo que se ponga a votación ese reconocimiento, si ellos el día de mañana no quisieran recibirlo que lo dudo, que si van a venir pero si no quieren, así hay ya hay una propuesta por este Cabildo hacer un reconocimiento público para ellos”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver nada más, es que es bien difícil a veces Regidor, yo trato de que se haga, créamelo, pero, calma, calma”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ expresó: “Yo pido que se ponga a votación”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Ya veo que no hay manera, yo propongo a este Cabildo una propuesta en donde estoy de acuerdo que se haga un reconocimiento, pero mí propuesta va en el sentido de que primero la Secretaría de Ayuntamiento, establezca contacto con las autoridades de la Secretaría de Marina, para ver con ellos qué día pueden enviar un propio, o si están de acuerdo que se lleve a cabo, y correrles el protocolo correspondiente y después venir a este Cabildo y hacer la propuesta en base a la plática con ellos de la fecha y el día en que se pudiera hacer ese reconocimiento, Esa es mi propuesta. La del Regidor es, que se someta en este momento, que se vote y se le mande un exhorto allá, una invitación al Cabildo con una fecha ya amarrada, los que estén de acuerdo con la propuesta del Regidor Farías, favor de manifestarlo a favor, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? Se deshecha la del Regidor Farías que era la que pusimos. Y se va a hacer la solicitud, se me hace una excelente idea la del Regidor Farías. No sé si haya algún otro comentario”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “¿Es sobre el mismo tema Regidora?, porque ya se ha agotado el tiempo de las tres horas de la sesión de cabildo”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL preguntó: “¿Ya no hay asuntos registrados?”.

.....
.....

**PUNTO SEIS
DEL ORDEN DEL DÍA**

Nuevamente en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: “Ya no. Le solicitamos una vez concluidos los asuntos generales, ciudadano Presidente municipal, clausure los trabajos de esta sesión”.

Enseguida, en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Calma, calma, calma, calma. Señoras Regidoras, Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para esta Segunda Sesión Ordinaria de este mes de abril, siendo las trece horas con veintinueve minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma citándolos para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior.- - - - -